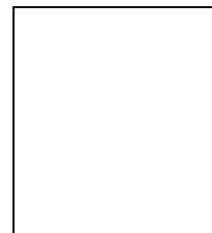


LEGAJO PERSONAL



I. FILIACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos:		YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI	
DNI:18173775	Nacionalidad: Peruana	Estado Civil: Casada	
Sexo: Femenino	Celular: 950223752	Email: yritas76@gmail.com	
Fecha Nacimiento: 18 / 07 / 76	País: Perú	Dep./Prov./Dist.:La Libertad/Trujillo/La Esperanza	

(*) Adjuntar copia simple de Documento Nacional de Identidad

DATOS DOMICILIARIOS

Tipo de dirección	Tipo de vía	Dirección	Departamento/provincia/distrito
		Mz. B36 Lote 4 . Manuel Arévalo II Etapa	La Libertad/ Trujillo/Trujillo

DATOS FAMILIARES

Nombre y apellidos	DNI	Parentesco	Sexo	Fec.Nac.	Situación
Teodomiro Huamán Julca	40951196	Esposo	M	18/01/1975	CASADO

(*) Adjuntar copias simples de Documento Nacional de Identidad

DATOS DE DISCAPACIDAD

Nº	Entidad	Nº Certificado	Nº Carne CONADIS	Fecha Emisión	Discapacidad	Grado

(*) Adjuntar copia simple de Certificados

LICENCIADO DE LA FUERZAS ARMADAS

SI () NO (X)	(*) Adjuntar documento que lo acredite
-----------------	--

ANTECEDENTES PENALES, POLICIALES Y BUEN ESTADO DE SALUD

SI () NO (X)	(*) Adjuntar declaración jurada
-----------------	---------------------------------

II. SITUACIÓN ACADÉMICA

TITULOS / GRADOS

NIVEL / GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	AÑO DE INICIO	AÑO DE TÉRMINO	FECHA DE EXTENSIÓN DEL TÍTULO
DOCTORADO					
MAESTRÍA	Universidad Nacional de Trujillo	Pedagogía Universitaria	2017		

LICENCIATURA	Universidad Nacional de Trujillo	Licenciada en Educación Secundaria con mención en Matemática	1994	1999	22 - 12 - 2000
BACHILLER	Universidad Nacional de Trujillo	Bachiller en Educación	1994	1999	28 - 04 - 2000
TÍTULO PEDAGÓGICO					
TÍTULO NO PEDAGÓGICO					
SEGUNDA ESPECIALIDAD					
DUPLICADO DE TÍTULO					

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

CAPACITACIONES

Nº	Tipo de estudios	Institución	Tema	Fecha de inicio	Fecha de fin	Duración En Horas	Tipo de participación	Modalidad
01	Capacitación	CIIP. e IESPP. “Manuel González Prada”	Diseño de situaciones significativas y de experiencias de aprendizaje	14/03/23	24/04/23	200	Participante	Virtual
02	Curso de actualización	NETZUN	Microsoft Word	12/04/23	12/07/23	300	Participante	Virtual
03	Certificación	DIFOID y Sindicato de Docentes de Educación Superior Pedagógica de Perú SIDESUP	Primer encuentro macro regional norte de institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica.	20/10/22	31/10/22	100	Participante	Semipresencial
04	Especialización	UNE Enrique Guzmán y Valle e IDG	Informática aplicada a los procesos de enseñanza y aprendizaje	04/01/19	04/01/20	1020	Participante	Virtual
04	Constancia	SINEACE	Encuentro descentralizado de la calidad Educativa Abriendo las puertas del desarrollo.	08/11/19	08/11/19	8	Participante	Presencial
05	Especialización	UNMSM e IDG	Estrategias en formación de formadores en actualización docente	03/01/17	03/01/18	1020	Participante	Virtual
06	Capacitación	Universidad Nacional de Trujillo	Inglés Intermedio	06/05/17	21/07/17	300	Participante	Presencial
07	Especialización	LaSalle Universidad y CEREBRUM	Programa de Fortalecimiento de Capacidades para docentes formadores en la especialidad de Matemática.	07/2016	12/2016	215	Participante	Presencial

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

PRODUCCIÓN INTELLECTUAL

Nº	Tipo de producción	Título	Fecha de Publicación	Editorial	Registro de Indecopi	Número de depósito legal-BN

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

III. INGRESO o REINGRESO

Nº	Acción	Motivo	Régimen Laboral	Fecha Inicio	Fecha Fin	Centro Laboral	Cargo	Resolución	Fecha de Resolución

(*) Adjuntar copias de resolución de nombramiento, reingreso, contrato por modalidad, reconocimiento para efectos de pago.

IV. TRAYECTORIA LABORAL

ACCIONES DE DESPLAZAMIENTO

Nº	Acción	Motivo	Régimen Laboral	Fecha Inicio	Fecha Fin	Cargo	Centro origen	Centro Destino	Resolución	Fecha resolución
01			Contratada	03/06/22	31/12/22	Jefe del área de Empleabilidad	EESPP. “DAVID SÁNCHEZ INFANTE”		Memorándum 054-2022-GRE-LL “DSI”-DG	
02		CONCURSO	Contratada	26/07/23	31/12/23	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad	EESPP. “DAVID SÁNCHEZ INFANTE”		RGR N° 003527-2023-GRLL-GGR-GRE	02/08/23
03		CONCURSO	Contratada	27/05/24	31/12/24	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad	EESPP. “DAVID SÁNCHEZ INFANTE”		RGR N° 0035179-2024-GRLL-GGR-GRE	02/08/23

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

ACCIONES DE ASCENSO

Nº	ACCIÓN	MOTIVO	RÉGIMEN LABORAL	Fecha Inicio	Escala Anterior	Escala Nueva	Resolución

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

V. ASIGNACIONES E INCENTIVOS TEMPORALES, RETENCIONES JUDICIALES Y PAGOS INDEBIDOS

ACCIONES DE BENEFICIO

Nº	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	IMPORTE

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

SUBSIDIO POR LUTO / SEPELIO

Nº	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	IMPORTE

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

RETENCIONES JUDICIALES

Nº	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	TIPO DE RETENCIÓN	MONTO FIJO MENSUAL	PORCENTAJE FIJO MENSUAL

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

PAGOS INDEBIDOS

Nº	RÉGIMEN LABORAL	RESOLUCIÓN	MOTIVO DE PAGO	MONTO

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

VI. RETIRO Y RÉGIMEN PENSIONARIO

AFILIACIÓN A REGÍMENES PENSIONARIOS

Nº	Régimen Pensionario	AFP	Tipo de Comisión	CUSSP	Fecha de afiliación	Fecha de desafiliación	Fecha de devengue
01	SPP	PRIMA		Nº 579570YCYTA5	01/01/2007		

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

CESES DEFINITIVO

Nº	Acción	Motivo	Régimen laboral	Resolución	Fecha de cese

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

CTS, TIEMPO DE SERVICIOS DE CONTRATO, OTROS

Nº	Acción	Motivo	Régimen laboral	Resolución	Fecha de Cese	Tiempo

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

VII. RECONOCIMIENTOS

MÉRITOS

Nº	Tipo de mérito	Mérito	Instancia	Entidad emisora	Resolución	Fecha resolución
01	Certificado	Ponente		EESPP. “David Sánchez Infante”	Certificado	20/12/23
02	Certificado	Ponente			Certificado	30/12/22
03	Certificado	Ponente			Certificado	08/08/22
04		Reconocer y felicitar		EESPP. “David Sánchez Infante”	RD. N° 266-2023-EESPP. “DSI” -DG	28/12/ 2023
05		Reconocer y felicitar			RD. N° 212-2023-EESPP. “DSI” -DG	29/11/ 2023
06		Reconocer y felicitar			RD. N° 133-A-2023-EESPP. “DSI” -DG	18/08/ 2023
07		Felicitar y reconocer			RD. N° 211-2022-EESPP. “DSI” - DG	28 /12/2022
08		Felicitar			RD. N° 209-2022-EESPP. “DSI” -DG	28 /12/2022
09		Reconocer y felicitar			RD. N° 114-A-2022-EESPP. “DSI” -DG	2/11/ 2022
10		Felicitar			IESPP. “José Faustino Sánchez Carrión”	RD. N° 211-2021-IESPP. “JFSC” -DG
11		Felicitar		RD. N° 208-2020-IESPP. “JFSC” -DG		02/07/ 2020

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

VIAJES DE ESTUDIO, BECAS Y/O PASANTÍAS

Nº	Tipo	País	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resolución	Fecha resolución

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

VIII. SANCIONES

SANCIONES JUDICIALES

Nº	Causa y motivo	Resolución	Fecha Notificación	Días	Fecha Inicio	Fecha Fin

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Nº	Sanción	Resolución	Fecha Notificación	Días	Fecha Inicio	Fecha Fin

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Nº	Resultado de apelación	Resolución	Fecha Notificación	Días	Fecha Inicio	Fecha Fin

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

IX. LICENCIAS Y VACACIONES

LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES

Nº	Acción	Motivo	Régimen Laboral	Días	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resolución

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES

Nº	Acción	Motivo	Régimen Laboral	Días	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resolución

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

VACACIONES

Nº	Acción	Motivo	Régimen laboral	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resolución

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

X. OTROS

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Nº	Sector	Entidad	Cargo	Funciones desempeñadas	Fecha Inicio	Fecha Fin	Documento	Fecha de documento
01		EESPP. “David Sánchez Infante”	Docente/ Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad	Docente de aula Coordinadora de Gestión de Riesgo.	02/04/24	31/12/24	RGR N° 002250-2024-GRLL-GGR-GRE	09/05/24
02					13/04/23	31/12/23	RGR N° 002196-2023-GRLL-GGR-GRE	17/05/23
03					05/04/22	31/12/22	RGR N° 001467-2022-GRLL-GGR-GRE	08/04/22
04	Educación Superior	IESPP. “José Faustino Sánchez Carrión”	Docente	Docente de aula	26/03/21	31/12/21	RGR N° 001850-2021	30/04/21
05					23/04/20	31/12/20	RGR N° 001552-2020	05/06/20
06					21/03/19	31/12/19	RGR N° 002049-2019	09/05/19
07					01/03/18	31/12/18	RGR N° 002464-2018	17/04/18
08		IESPP. “Nuestra Señora de la Asunción”	Docente	Docente de aula	10/03/17	31/12/17	RGR N° 00002042-2017	10/04/17
09					18/03/16	31/12/16	RGR N° 002705-2016-GRLL-GGR/GRSE	28/04/16
10					20/03/15	31/12/15	RGR N° 00002522-2015-GRLL-GGR/GRSE	25/05/15
11					07/04/14	31/12/14	RGR N° 003596-2014-GRLL-GGR/GRSE	02/07/14
12					26/04/13	31/12/13	RGR N° 002694-2013-GRLL-GGR/GRSE	14/06/13
13					Educación Básica	JN 264 A1-U-El-Otuzco	Docente	Docente de aula

14		IEP “Señor de la Misericordia”	Docente	Docente de aula	06/03/06	22/12/06	Constancia de trabajo	04/04/08
15		Esc. 80257-A1-P-EPM-Campo Bello	Docente	Docente de aula	01/07/03	31/12/03	RD UGE N° 000376	10/07/03

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

INSTAURACIÓN DE PROCESO

Nº	Descripción del proceso	Resolución	Fecha Resolución	Fecha Notificación	Descripción de la acción

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

Nº	PARTICIPACIÓN	RESOLUCIÓN	DÍAS	FECHA INICIO	FECHA FIN

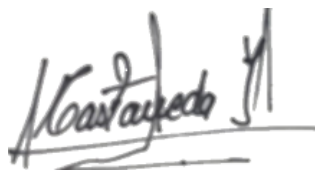
(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

PERÍODO NO LABORADO

Nº	MOTIVO	DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	FECHA INICIO	FECHA FIN

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

San Pedro de Lloc, 3 de julio del 2024.



YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI
DNI N° 18173775



Huella Digital

Declaro que los datos consignados responden a la verdad, en caso necesario, autorizo su investigación y me someto a las sanciones del caso: Ley 6 del Procedimiento Administrativo General N° 27444 – Art. IV-1.7., 1.16 y Código Penal Cap. III- Art. 4111.

CPe **COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ**
1952-2005 y 2005

A.P. : CASTAÑEDA
 A.M. : YUPANGUI
 NOMBRES : YDELSA YRIS

CPPe : 254151
 DNI :

U.R. : 1501 Región: LA LIBERTAD




*El Colegio de Profesores del Perú promueve el ejercicio
 docente con profesores titulados y fomenta la práctica
 del magisterio con responsabilidad y honestidad como valores
 fundamentales.*

Fecha de Emisión: 15 de junio del 2005

[Handwritten Signature]

Firma del Colegiado
WALTER ALBERTO HERNANDEZ ALCANTARA
 (Presidente de la Comisión Organizadora del CPPe)

**FORMACIÓN
ACADÉMICA Y
PROFESIONAL**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POSGRADO

CONSTANCIA DE ESTUDIOS

La Directora (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, que suscribe,

Que doña **CASTAÑEDA YUPANQUI YDELSA YRIS**, identificado con DNI N° 18173775, con matrícula N° 807011915, desarrollo estudios del I ciclo (2015-I), II ciclo (2015-II), III ciclo (2016-I) y IV ciclo (2016-II), en la Maestría en **EDUCACIÓN** mención **PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA**, a cargo de la Unidad de Posgrado en Educación y Ciencias de la Comunicación; quedando pendiente la nota de Tesis III, para finalizar su maestría.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 19 de febrero de 2025



Angela Rodríguez Armas
Dr. **ANGELA RODRIGUEZ ARMAS**
DIRECTORA (e) EPG

Liliana Ch.
UPG Educación y CC.C

Av. Juan Pablo II s/n. Ciudad Universitaria
TRUJILLO - PERÚ
Teléfono: 968909260

REPUBLICA DEL PERU



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD, en la fecha,
ha conferido el TITULO PROFESIONAL de: **LICENCIADA EN EDUCACION SECUNDARIA**

Mención: Ciencias Matemáticas

a doña **Ydelsa Iris Castañeda Yupanqui**

Por tanto:

Le expido el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República

Trujillo, 22 de diciembre del 2000



RECTOR
Mg. Huber Rodríguez Nomura

PROFESOR SECRETARIO GENERAL

INTERESADO

Registrado en el Libro de *Títulos*

DECANO
Oscar Carrillo Verdstequi M.A.

PROF. SECRETARIO DE LA FACULTAD

N°0373



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

El Profesor Secretario General de la Universidad Nacional de Trujillo, que suscribe, CERTIFICA: que este diploma es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Institución, cuyas firmas son igualmente auténticas. Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

Trujillo, 18 FEB 2011

Trujillo.....



[Signature]
PROFESOR SECRETARIO GENERAL(e)
.....
Dr. Pedro Luis Lavalle Dios

**MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DE LA LIBERTAD**

El presente Título otorgado a don (ña)
Castaneda Yupanqui Yaelisa Pies
en L. E. N° *18173775* Queda inscrito en el
Registro General con el N° *015245* -P- DIRELL
Resolución Directoral Regional N° *1704*

Trujillo, 06.04.01

[Signature]
Victor Diniario González



Imperatriz Palacios Moreno
Técnico Administrativo II
O.D.T. DIRELL

A 285993

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES





REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD, en la fecha,

ha conferido el GRADO de:

BACHILLER EN EDUCACION

a doña **Abelsa Aris Custumeda Apumpuni**

Por tanto:

Le expido el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República

Trujillo, 28 de abril del 2000



[Firma]
Mg. Nelson Rodríguez Montero
PROFESOR SECRETARIO GENERAL
Mg. Segundo Rosales Rodríguez

[Firma]
INTERESADO

Registrado en el Libro de *Graos*
a folios *132*, ... bajo el N. *3687*

[Firma]
Mg. Carlos Valencia M.A.
[Firma]
PROF. SECRETARIO GENERAL
Mg. Carlos Valencia Rodríguez



NOTICE TO THE PUBLIC
REGARDING THE AIR FORCE

FOR THE AIR FORCE

EXPERIENCIA LABORAL

**DOCENCIA EN
EDUCACIÓN
SUPERIOR**

INTERESADO (A)



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Resolución Gerencial Regional 002694 -2013- GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 14 JUN 2013

VISTOS:

Los expedientes N° 1020476-13, 1112258-13, 1169568-13, 1169581-13, 1192567-13, 1169579-13, 1192489-13, 1192534-13, 1192518-13, 1192621-13, 1192609-13, 1192597-13, 1192578-13, 1192554-13, Memorandum N° 067-2013-GRLL-GGR/GRSE-SGGI; Oficio N° 034-2013-GRELL-IESPP "NSA"-O-OD.G.; Informe N° 054-2013-GRLL-GGR/GRSE-SGGI, Informe N° 044-2013-GRLL-GGR/GRSE-SGGI, y demás documentos que se acompañan en un total de ochocientos treinta y siete (837).

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto prescribe que el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con plaza presupuestada, correspondiendo el pago de remuneraciones sólo como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado...";

Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el período presupuestal;

Que, mediante Ley N° 29394 se aprobó la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su reglamento a través del D.S. N° 004-2010-ED, el mismo que regula en su Artículo 66°, Numeral 66.2) los requisitos para ejercer la docencia en un Instituto y Escuela de Educación Superior Público: a. Título Profesional en la carrera o programa en la que desempeñará su labor docente; b. Experiencia profesional mínima de tres (3) años en el área o especialidad; c. No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años; d. Otros que señale el Reglamento Institucional;



Que, mediante R.J. N° 0452-2010-ED, se aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos" ;

Que, mediante R.M. N° 0503-2012-ED, se aprueba la Directiva N° 018-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER de fecha 11 de diciembre del 2012, "Normas y Procedimientos para la contratación de personal docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos".

Que, con Oficio N° 008-2013-GRELL-IESPP "NSA"-O-DG, el Director General del IESPP "Nuestra Señora de la Asunción" Otuzco, remite Cuadro de Distribución de Horas de Clases correspondiente al I y II Semestre Académico 2013, asimismo con Oficio N° 034-2013-GRELL-IESPP "NSA"-O-DG, solicita modificación del Informe 044-2013-GRELL-GGR/GRSE-SGGI, el cual aprueba Cuadro de Horas del IESPP "Nuestra Señora de la Asunción" Otuzco.

Que, a través del Informe N° 054-2013-GRELL-GGR/GRSE-SGGI de fecha 22-04-2013, la Dirección de Gestión Institucional de esta Sede Regional, opina por que se apruebe el Cuadro de Clases del IESPP "Nuestra Señora de la Asunción" Otuzco, para el I y II Semestre Académico 2013, desde el 25-03-2013 al 31-12-2013, con sus respectivas modificatorias.

Que, mediante Memorando N° 005-2013-GRLL-GGR/GRS-DGI, la Sub Gerencia de Gestión Institucional de la GRE La Libertad, comunica la certificación Presupuestal para contratos de personal, para el presente año, entre las cuales se encuentran certificadas las plazas del IESPP "Nuestra Señora de la Asunción" Otuzco.

Que, estando a los actuados y dentro de sus atribuciones, el Director del IESPP "Nuestra Señora de la Asunción" Otuzco, propone la Encargatura de puesto a: **RUMICHE SALDAÑA, SEGUNDO MANUEL**, en la plaza vacante de la Secretaria Académica, **ALAYO LOYOLA SEGUNDO OSTERLENGIN**, en la plaza vacante de Jefe de Área Académica, **BELTRAN CANESSA CARIDAD ESTHER**, en la plaza vacante de Jefe del Área de Educación Inicial, **RODRIGUEZ CHAVEZ PEDRO ELIGIO**, en la plaza vacante de Jefe del Área Académica de Computación e Informática, **MEZA AGUIRRE FLORMIRA FAUSTA**, en la plaza vacante de Jefe Área de Educación Secundaria, **LAZARO SARAVIA JOSE DANIEL**, en la plaza vacante de Jefe Área de Formación Profesional; siendo necesario emitir el acto administrativo formalizando la propuesta realizada.

Que, así mismo obra en autos la propuesta sobre el concurso para contrato en plazas docentes, elevando los expedientes de los ganadores, correspondientes a: **SAAVEDRA VELASQUEZ REYNALDO**; **MONTOYA LECCA ROSA MARINA**; **LAZARO CAPRISTAN EDUARDO ARTURO**; **GUTIERREZ VELASQUEZ IVON JAQUELIN**; **GAMBOA ROSAS KARLA FIORELA**; **CASTAÑEDA YUPANQUI YDELSA YRIS**; **SANTILLAN BENGOLEA LILIANA**; **ROJAS CRUZ CARMEN SILVIA**; **GUEVARA AREDO DALIA SUSANA**; **ALCANTARA BLANCO ROBERTO LEONCIO**; **TAPIA HUANCA JOSE FERNANDO**; **ACEVEDO REYES LILA HAYDEE**; En consecuencia siendo la Gerencia Regional de Educación La Libertad, la responsable de la Educación Superior No Universitaria, y a fin de velar por la continuidad del servicio en el logro de los objetivos y metas correspondientes, resulta necesario formalizar la contratación del personal adjudicado, según los documentos sustentatorios del proceso de selección que se adjuntan al presente.



002694

Estando a lo actuado por el Equipo de Administración de Personal, mediante Informe N° 1529-2013-GRLL-GGR/GRSE-OA/APER, a lo visado por la Dirección de Administración según Hoja de Envío N° 921-2013-GRSE-OA/PER y con la visación de la Sub Gerencia de Gestión Institucional;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Ley N° 29951, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Ley N° 29394 y su Reglamento D.S. N° 004-2010-ED, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley N° 28495, la Resolución Jefatural N° 511-2012-ED que aprueba la Directiva N° 014-2011-ME/SG-OGA-UPER, D.S. N° 016-2005-ED, que dispone que las instancias de Gestión Educativa Descentralizada deben utilizar el Sistema Nexus y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044 y el D.S. N° 009-2005-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público IESPP "Nuestra Señora de la Asunción" Otuzco -La Libertad, correspondiente al I y II Semestre Académico 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR EL ENCARGO DE PUESTO, a propuesta del Director General de la Institución Educativa al personal que a continuación se indica:

NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION SUPERIOR

IESPP "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" OTUZCO -LA LIBERTAD.

A. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS	:	<u>RUMICHE SALDAÑA</u>
NOMBRES	:	<u>SEGUNDO MANUEL</u>
CODIGO MODULAR	:	1017979094
INFORME ESCALAFONARIO N°	:	002528-2013-GRLL-GGR-GRSE-OA/AESCA
TITULO	:	Profesor en Educación Secundaria - Especialidad: Física -Química N° 05277-P
TIEMPO DE SERVICIO	:	28 años, 11 meses
CARGO	:	Secretario Académico
CÓDIGO DE LA PLAZA	:	113123C446F8
JORNADA LABORAL	:	40 horas
MOTIVO DE LA VACANTE	:	Cese de personal nombrado: Saavedra Velásquez, Reynaldo - Resolución N° 000125
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	01-03-2013 al 31-12-2013

B. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS	:	<u>ALAYO LOYOLA</u>
NOMBRES	:	<u>SEGUNDO OSTERLENGIN</u>



CODIGO MODULAR : 1019020866
 INFORME ESCALAFONARIO N° : 002529-2013-GRLL-GGR-GRSE-OA/AESCA
 TITULO : Profesor en Educación Primaria N° 03072-G
 TIEMPO DE SERVICIO : 33 años, 09 meses, 22 días
 CARGO : Jefe Unidad Académica
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C446F9
 JORNADA LABORAL : 40 horas
 MOTIVO DE LA VACANTE : Aprobación del CAP
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-03-2013 al 31-12-2013

C. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : BELTRAN CANESSA
 NOMBRES : CARIDAD ESTHER
 CODIGO MODULAR : 1017896649
 INFORME ESCALAFONARIO N° : 002527-2013-GRLL-GGR-GRSE-OA/AESCA
 TITULO : Licenciado en Educación Secundaria -
 Especialidad: Ciencias Naturales: Física -Química
 y Biología N° 035772-P
 TIEMPO DE SERVICIO : 14 años, 02 meses, 24 días
 CARGO : Jefe Área Educación Inicial
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C446F0
 JORNADA LABORAL : 40/12 horas
 MOTIVO DE LA VACANTE : Aprobación del CAP
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-03-2013 al 31-12-2013

D. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : RODRIGUEZ CHAVEZ
 NOMBRES : PEDRO ELIGIO
 CODIGO MODULAR : 101920482
 INFORME ESCALAFONARIO N° : 002524-2013-GRLL-GGR-GRSE-OA/AESCA
 TITULO : Profesor en Educación Primaria N° 02524-G
 TIEMPO DE SERVICIO : 30 años, 03 meses, 11 días
 CARGO : Jefe Área Académica de Computación e
 Informática
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C426F2
 JORNADA LABORAL : 40/12 horas
 MOTIVO DE LA VACANTE : Reubicación y/o adecuación plaza vacante:
 Resolución N° 2951-08
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-03-2013 al 31-12-2013

E. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : MEZA AGUIRRE
 NOMBRES : FLORMIRA FAUSTA



002694

CODIGO MODULAR : 1017907575
INFORME ESCALAFONARIO N° : 002526-2013-GRLL-GGR-GRSE-OA/AESCA
TITULO : Licenciada en Educación Secundaria -
Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias
Sociales
TIEMPO DE SERVICIO : 16 años, 00 meses, 04 días
CARGO : Jefe Área Educación Secundaria
CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C446F6
JORNADA LABORAL : 40/12 horas
MOTIVO DE LA VACANTE : Reubicación y/o adecuación plaza vacante:
Resolución N° 2951-08
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-03-2013 al 31-12-2013

F. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : LAZARO SARAVIA
NOMBRES : JOSE DANIEL
CODIGO MODULAR : 1017843730
INFORME ESCALAFONARIO N° : 002525-2013-GRLL-GGR-GRSE-OA/AESCA
TITULO : Licenciado en Educación - Especialidad: Historia,
Geografía, Filosofía y Ciencias Sociales
NIVEL MAGIST. /REMUN. E QUIV. : III Nivel
TIEMPO DE SERVICIO : 16 años, 02 meses, 08 días
CARGO : Jefe Área de Formación Profesional
CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C456F1
JORNADA LABORAL : 40 horas
MOTIVO DE LA VACANTE : Aprobación del CAP
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-03-2013 al 31-12-2013

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR EL CONTRATO, por

servicios personales suscritos por la Directora de la Institución Educativa y el personal que a continuación se indica:

1.-

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : SAAVEDRA VELASQUEZ
NOMBRES : REYNALDO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19024568
LUGAR DE NACIMIENTO : Agallpampa- Otuzco-La Libertad
FECHA DE NACIMIENTO : 21-01-1966 **SEXO:** Masculino
DOMICILIO : Calle Nemesio Orbegoso N° 531- Int. 4 -Otuzco
CODIGO MODULAR : 1019024568
REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 - S.P.P. - AFP - HORIZONTE
N° CUSPP - FECHA AFILIACION : 241261RSVVA6 - 02-10-1993



TITULO : Licenciado en Matemáticas N° AO1324340 (UNT)

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR. PROV. : Otuzco - La Libertad
CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C426F3
CARGO : Docente Estable: Matemáticas
MOTIVO DE LA VACANTE : Encargatura de Titular: Lázaro Saravia, José Daniel

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1169568 del 18-04-13 N° de Folios: 115
NIVEL/REMUN. E QUIV. : III Nivel
JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 09-04-2013 al 31-12-2013
REFERENCIA : RGR. N° 9576-2012-GRLL-GGR/GRSE del 24-10-12

2)

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : MONTOYA LECCA
NOMBRES : ROSA MARINA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 17905795
LUGAR DE NACIMIENTO : Otuzco - La Libertad
FECHA DE NACIMIENTO : 28-12-1954 SEXO: Femenino
DOMICILIO : Urb. Los Jazmines Mz. C Lote 04-Trujillo
CODIGO MODULAR : 1017905795
REGIMEN PENSIONARIO : D. Ley 1990
TITULO : Licenciada en Educación - Especialidad Educación Primaria N° 59049-P-DDOO (UNE. EGYV - La Cantuta)



DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR. PROV. : Otuzco - La Libertad
CÓDIGO DE LA PLAZA : -----
CARGO : Docente Bibliotecaria.
MOTIVO DE LA VACANTE : Informe N° 054-2013-GRELL-GGR/GRSE-SGGI



002694

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1169581 del 18-04-13 Folios: 150
NIVEL/REMUN. EQUIV. : III Nivel
JORNADA LABORAL : 20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 09-04-2013 al 31-12-2013
REFERENCIA : RGR. N° 10859-2010-GRLL-GGR/GRSE - 11-10-2010

3)

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : LAZARO CAPRISTAN
NOMBRES : EDUARDO ARTURO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 18192294
LUGAR DE NACIMIENTO : -----
FECHA DE NACIMIENTO : 03-12-1976 SEXO: Masculino
DOMICILIO : Calle Atahualpa N° 800 - Otuzco.
CODIGO MODULAR : 1018192294
REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 - SPP - AFP: PROFUTURO
N° CUSPP - FECHA AFILIACION : 580951ELCARO - 30-01-2001.
TITULO : Técnico en Computación e Informática - I.S.T.P. Abaco - Trujillo.
Bachiller en Ingeniería de Sistemas - Universidad Privada Cesar Vallejo

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR. PROV. : Otuzco - La Libertad
CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C436F5
CARGO : Docente: Computación e Informática.
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese Saavedra Velásquez, Reynaldo - Resolución N°1298-94



DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1192567 del 03-05-13 Folios: 69
NIVEL/REMUN. EQUIV. : Grupo "D"
JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 26-04-2013 al 31-12-2013
REFERENCIA : Contratado en el 2009 con RGR. N° 11669 -2009 - GRLL-GGR/GRSE- 23-09-09



4)

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : GUTIERREZ VELASQUEZ
NOMBRES : IVON JAQUELIN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 40499200
LUGAR DE NACIMIENTO : Trujillo-Trujillo- La libertad
FECHA DE NACIMIENTO : 11-04-1980 SEXO: Femenino
DOMICILIO : Unión N° 305 - Trujillo
CODIGO MODULAR : 1040499200
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TITULO : Profesora de Educación Secundaria
Especialidad Comunicación N° 029227-P-DRELL

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR. PROV. : Otuzco - La Libertad
CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C426F8
CARGO : Docente: Comunicación
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese Lázaro Saravia, José Daniel - Resolución N° 237-89

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1169579 del 18-04-13 Folios: 85
NIVEL/REMUN. EQUIV. : III Nivel
JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 09-04-2013 al 31-12-2013
REFERENCIA : RGR. N° 002848-2012-GRLL-GGR/GRSE -
02-04-2012



5)

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : GAMBOA ROSAS
NOMBRES : KARLA FIORELA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 42958721
LUGAR DE NACIMIENTO : -----
FECHA DE NACIMIENTO : 08-05-1985 SEXO: Femenino
DOMICILIO : Mz.1 Lote 2 Nuevo Horizonte - La Esperanza
CODIGO MODULAR : 1042958721
REGIMEN PENSIONARIO : D. Ley 19990
TITULO : Licenciada en Educación Inicial N° 033612-P-GRSE



002694

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR. PROV. : Otuzco - La Libertad
CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C436F2
CARGO : Docente Educación Inicial
MOTIVO DE LA VACANTE : Encargatura de Titular: Beltrán Canessa Caridad Esther

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1192489 del 03-05-13 Folios: 40
NIVEL MAGIST. /REMUN. EQUIV. : III Nivel
JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 26-03-2013 al 31-12-2013
REFERENCIA : RGR. N° 000052-2012-GRLL-GGR/GRSE
14-03-2013

6)

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **CASTAÑEDA YUPANQUI**
NOMBRES : **YDELSA YRIS**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 18173775
LUGAR DE NACIMIENTO : -----
FECHA DE NACIMIENTO : 18-07-1976 SEXO: Femenina
DOMICILIO : Mz. B-36 Lote 4 - Manuel Arévalo
CODIGO MODULAR : 1018173775
REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 - S.P.P. - AFP - PRIMA
N° CUSPP - FECHA AFILIACION : 579570YCYTA5 - 01-01-2007
TITULO : Licenciada en Educación Secundaria
Mención: ciencias Matemáticas



DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR. PROV. : Otuzco - La Libertad
CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C426F4
CARGO : Docente: Matemáticas.
MOTIVO DE LA VACANTE : Según CAP RM. N° 0023-2010-ED

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1192534 del 03-05-13 Folios: 30
NIVEL/REMUN. E QUIV. : III Nivel.
JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 26-04-2013 al 31-12-2013
REFERENCIA : -----



7)

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **SANTILLAN BENGOLEA**
NOMBRES : **LILIANA**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 40568169
LUGAR DE NACIMIENTO : -----
FECHA DE NACIMIENTO : 09-02-1980 SEXO: Femenino
DOMICILIO : -----
CODIGO MODULAR : 1040568169
REGIMEN PENSIONARIO : Ley 19990
TITULO : Profesora de Educación Inicial N° 021839 P-DRELL (ISPP. N. Sra. de la Asunción - Otuzco)

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR. PROV. : Otuzco - La Libertad
CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C426F5
CARGO : Docente Educación Inicial
MOTIVO DE LA VACANTE : Según CAP RM. N° 0023-2010-ED

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1192518 del 03-05-13 Folios: 58
NIVEL/REMUN. EQUIV. : III Nivel
JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 26-04-2012 al 31-12-2012
REFERENCIA : RD. N° 000414 -2012 - 20-03-2012

8)

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **ROJAS CRUZ**
NOMBRES : **CARMEN SILVIA**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 41668224
LUGAR DE NACIMIENTO : Trujillo - Trujillo - La Libertad
FECHA DE NACIMIENTO : 26-01-1983 SEXO: femenino
DOMICILIO : Calle Andrés Castello N° 255 - El Porvenir - Trujillo
CODIGO MODULAR : 1041668224
REGIMEN PENSIONARIO : D. Ley 19990
TITULO : Licenciada en Educación N° 032240-P-GRSE
Bachiller en Publicidad y Diseño Gráfico.



002694

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR. PROV. : Otuzco - La Libertad
CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C436F2
CARGO : Docente Educación Inicial
MOTIVO DE LA VACANTE : Encargatura de Titular: Beltrán Canessa Caridad Esther

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1192489 del 03-05-13 Folios: 40
NIVEL MAGIST. /REMUN. EQUIV. : III Nivel
JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 26-03-2013 al 31-12-2013
REFERENCIA : RGR. N° 000052-2012-GRLL-GGR/GRSE
14-03-2013

6)

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : CASTAÑEDA YUPANQUI
NOMBRES : YDELSA YRIS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 18173775
LUGAR DE NACIMIENTO : -----
FECHA DE NACIMIENTO : 18-07-1976 SEXO: Femenina
DOMICILIO : Mz. B-36 Lote 4 - Manuel Arévalo
CODIGO MODULAR : 1018173775
REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 - S.P.P. - AFP - PRIMA
N° CUSPP - FECHA AFILIACION : 579570YCYTA5 - 01-01-2007
TITULO : Licenciada en Educación Secundaria
Mención: ciencias Matemáticas

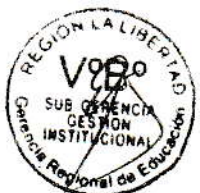


DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR. PROV. : Otuzco - La Libertad
CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C426F4
CARGO : Docente: Matemáticas.
MOTIVO DE LA VACANTE : Según CAP RM. N° 0023-2010-ED

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1192534 del 03-05-13 Folios: 30
NIVEL/REMUN. E QUIV. : III Nivel.
JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 26-04-2013 al 31-12-2013
REFERENCIA : -----



7)

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **SANTILLAN BENGOLEA**
NOMBRES : **LILIANA**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 40568169
LUGAR DE NACIMIENTO : -----
FECHA DE NACIMIENTO : 09-02-1980 SEXO: Femenino
DOMICILIO : -----
CODIGO MODULAR : 1040568169
REGIMEN PENSIONARIO : Ley 19990
TITULO : Profesora de Educación Inicial N° 021839 P-DRELL (ISPP. N. Sra. de la Asunción - Otuzco)

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR. PROV. : Otuzco - La Libertad
CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C426F5
CARGO : Docente Educación Inicial
MOTIVO DE LA VACANTE : Según CAP RM. N° 0023-2010-ED

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1192518 del 03-05-13 Folios: 58
NIVEL/REMUN. EQUIV. : III Nivel
JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 26-04-2012 al 31-12-2012
REFERENCIA : RD. N° 000414 -2012 - 20-03-2012

8)

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **ROJAS CRUZ**
NOMBRES : **CARMEN SILVIA**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 41668224
LUGAR DE NACIMIENTO : Trujillo - Trujillo - La Libertad
FECHA DE NACIMIENTO : 26-01-1983 SEXO: femenino
DOMICILIO : Calle Andrés Castello N° 255 - El Porvenir - Trujillo
CODIGO MODULAR : 1041668224
REGIMEN PENSIONARIO : D. Ley 19990
TITULO : Licenciada en Educación N° 032240-P-GRSE
Bachiller en Publicidad y Diseño Gráfico.



002694

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR. PROV. : Otuzco - La Libertad
CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C436F3
CARGO : Docente: Comunicación
MOTIVO DE LA VACANTE : Según CAP RM. N° 0023-2010-ED

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1192621 del 03-05-13 Folios: 34
NIVEL/REMUN. E QUIV. : III Nivel
JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 04-03-2013 al 31-12-2013
REFERENCIA : RGR. N° 9028-2012-GRLL-GGR/GRSE - 17-10-2012

9)

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : GUEVARA AREDO
NOMBRES : DALIA SUSANA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 44764318
LUGAR DE NACIMIENTO : Trujillo-Trujillo- La libertad
FECHA DE NACIMIENTO : 03-12-1987 SEXO: Femenino
DOMICILIO : Av. Jesús de Nazaret N° 382 - San Andrés - Trujillo
CODIGO MODULAR : 1044764318
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TITULO : Licenciada en Educación Secundaria N° 036553-GRSE (UNT); Mención: Ingles - Francés

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR. PROV. : Otuzco - La Libertad
CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C456F2
CARGO : Docente: Ingles
MOTIVO DE LA VACANTE : Encargatura Titular: Rumiche Saldaña, Segundo Manuel

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1192609 del 03-05-13 Folios: 28
NIVEL/REMUN. EQUIV. : III Nivel



JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 26-04-2013 al 31-12-2013
REFERENCIA : RGR. N° 009000-2012-GRLL-GGR/GRSE

10)

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : ALCANTARA BLANCO
NOMBRES : ROBERTO LEONCIO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19083031
LUGAR DE NACIMIENTO : Trujillo-Trujillo- La libertad
FECHA DE NACIMIENTO : 07-12-1972 SEXO: Masculino
DOMICILIO : Filadelfia N° 419 - Santa Isabel - Trujillo
CODIGO MODULAR : 1019083031
REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 - S.P.P. - AFP - HORIZONTE
N° CUSPP - FECHA AFILIACION : 566381PABAN8 - 30-03-2004
TITULO : Licenciado en Educación Secundaria N° 020403-
P-DRELL P-DRELL Mención: Idiomas: Inglés -
Francés

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR. PROV. : Otuzco - La Libertad
CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C426F7
CARGO : Docente: Idiomas
MOTIVO DE LA VACANTE : Según CAP RM. N° 0023-2010-ED

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1192597 del 03-05-13 Folios: 101
NIVEL/REMUN. EQUIV. : III Nivel
JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 26-04-2012 al 31-12-2012
REFERENCIA : RGR. N° 010859-2010-GRLL-GGR/GRSE



11)

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : TAPIA HUANCA
NOMBRES : JOSE FERNANDO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 40086977
LUGAR DE NACIMIENTO : -----



002694

FECHA DE NACIMIENTO : 12-11-1978 SEXO: Masculino
DOMICILIO : Psje. Garcilaso de La Vega N° 168
P. Joven Muro - Chiclayo
CODIGO MODULAR : 1040086977
REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 - S.P.P. - AFP - PROFUTURO
N° CUSPP - FECHA AFILIACION : ----- - 27-07-2001
TITULO : Licenciado en Educación - Especialidad:
Matemáticas y Computación N° 010987 P-GRED
(Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo -
Chiclayo)

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR. PROV. : Otuzco - La Libertad
CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C446F3
CARGO : Docente Computación e informática
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese Calderón Rojas Marjorie Antonieta,
Resolución N° 4345-2009

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1192578 del 03-05-13 Folios: 38
NIVEL/REMUN. EQUIV. : III Nivel
JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 26-04-2012 al 31-12-2012
REFERENCIA : Resolución Directoral N° 000558-2009
14-05-2009



12)

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : ACEVEDO REYES
NOMBRES : LILA HAYDEE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19075443
LUGAR DE NACIMIENTO : Otuzco - Otuzco - La libertad
FECHA DE NACIMIENTO : 10-09-1974 SEXO: Femenino
DOMICILIO : Calle Ermita N° 27 - Otuzco
CODIGO MODULAR : 1019075443
REGIMEN PENSIONARIO : D. Ley 19990
TITULO : Licenciado en Educación Secundaria N°
A01323728 - Mención: Lengua y Literatura



(UNT) - Especialidad en Comunicación N°
025654 -P-DRELL (ISPP Ntra. Sra. de la
Asunción)

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR. PROV. : Otuzco - La Libertad
CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C436F4
CARGO : Docente: Comunicación
MOTIVO DE LA VACANTE : Según CAP RM. N° 0023-2010-ED

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1192554 del 03-05-13 Folios: 56
NIVEL/REMUN. EQUIV. : III Nivel
JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 26-04-2012 al 31-12-2012
REFERENCIA : Resolución Directoral N° 000308-2011
29-03-2011

ARTÍCULO CUARTO: ESTABLECER, que los contratos suscritos pueden ser resueltos por las siguientes causales: El incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas, la ineficiencia o ineptitud comprobada en el desarrollo de las mismas; el abandono injustificado del cargo, determinado por la Comisión de Procesos Administrativos; faltar a las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública; a la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública; Agresión física y psicológica a los miembros de la Comunidad Educativa (alumnos, padres de familia, directivos, jerárquicos, docentes o administrativos de ser el caso); Falsificación y/o adulteración de documentos relacionados con su actividad laboral y profesional; la renuncia o retiro voluntario; desplazamiento de personal titular como consecuencia de procesos de rotación, reasignación, reingreso o nombramiento, entre otros; disminución de metas de atención; el mutuo acuerdo entre las partes; reestructuración y/o reorganización del centro de trabajo; por mandato judicial; por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero; culminación anticipada mediante resolución del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado; fallecimiento del servidor.

ARTÍCULO QUINTO: AFÉCTESE, al Presupuesto Anual

Vigente del:
PLIEGO : 451 Gobierno Regional
UNIDAD EJECUTORA : 300 Región La Libertad Educación
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : Asignaciones presupuestales que no resultan en productos



PROGRAMA : 9002 Asignaciones presupuestales que no resultan en productos

PROD/PROY : 3.999999 sin producto

ACT/OBR : 5.0000672 Desarrollo de la educación técnica.

FUNCIÓN : 22 EDUCACIÓN

DIVF : 048 EDUCACIÓN SUPERIOR

GRPF : 0108 EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

META : 0001 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

CORRELATIVO : 0037

ESPECIFICA DEL GASTO : 211211, 211212 y 211113



ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR con la presente a los interesados y a quienes corresponda en el modo y forma de ley



WALQ/G-GRSE
AS/D-OA
WLF/R-APER
y. N° 921-APER-2013



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Lo que se suscribe a ud. ES COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.

A. EMPERATRIZ PALACIOS MORENO
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Resolución Gerencial Regional 003596 -2014-GRLL-GGR/GRSE

02 JUL 2014

Trujillo,

Visto,

Los expedientes administrativos N°s : 1748617-14, 1757883-14, 1748613-14, 1748596-14, 1748589-14, 1748570-14, 1748579-14, 1748551-14, 1748548-14, 1748536-14, 1748509-14, 1748506-14, 1793837-14, 1793600-14, 1793241-14 y demás documentos que se adjuntan en un total de Mil doscientos veintitrés (1223) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los expedientes administrativos señalados en la parte expositiva de la presente resolución el Director del I.E.S.P.P. "Nuestra Señora de la Asunción" – Otuzco, solicita se apruebe la propuesta de encargatura de plazas jerárquicas así como los contratos en las plazas vacantes de su institución;

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto prescribe que el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con plaza presupuestada, correspondiendo el pago de remuneraciones sólo como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado...

Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el periodo presupuestal;

Que, mediante Ley N° 29394 se aprobó la Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y su reglamento a través del D.S. N° 004-2010-ED, el mismo que regula en su Artículo 66°, Numeral 66.2) los requisitos para ejercer la docencia en un Instituto y Escuela de Educación Superior Público: a). Título Profesional en la carrera o programa en la que se desempeñará su labor docente; b). Experiencia profesional mínima de tres (3) años en el área o especialidad; c). No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años; d). Otros que señale el Reglamento Institucional;

Que, mediante Informe N°045-2014-GRLL-GGR/GRSE-SGGI, la Sub Gerencia de Gestión Institucional de la GRE La Libertad, comunica la certificación Presupuestal para contrato de personal, para el presente año 2014, en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Nuestra Señora de la Asunción" – Otuzco;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N°110-2014-MINEDU, de fecha 05 de febrero del 2014, se aprueban las "Normas y procedimientos para la Contratación de personal docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el año 2014";

Que, mediante RJ. N°0452-2010-ED, se aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos", la misma que fue modificada con la RJ. N° 0898-2010-ED;



Que, estando a los actuados y dentro de sus atribuciones, el Director del I.E.S.P.P. "Nuestra Señora de la Asunción" – Otuzco, informa sobre la cobertura de plazas jerárquicas vacantes, siendo necesario emitir el acto resolutivo formalizando la propuesta realizada;

Que, así mismo obra en autos la propuesta para contrato en plazas docentes vacantes, habiéndose elevado para ello los expedientes de los ganadores, debiendo la Gerencia Regional de Educación La Libertad, como responsable de la Educación Superior No Universitaria, y a fin de velar por la continuidad del servicio en el logro de los objetivos y metas correspondientes, expedir acto administrativo de contratación del personal adjudicado, según los documentos sustentatorios del proceso de selección que se adjuntan al presente;

Estando a las propuestas efectuadas por el Director del I.E.S.P.P. "Nuestra Señora de la Asunción" – Otuzco, a lo actuado por el Área de Personal, a lo visado por la Dirección de Administración según Hoja de Envío N° 1083-2014-GRLL-GGR/GRSE-OA y con la visación de la subgerencia de gestión institucional;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el encargo de puesto, a propuesta del Director de la Institución Educativa al personal docente que a continuación se indica:

NIVEL EDUCATIVO: EDUCACIÓN SUPERIOR

I.E.S.P.P. "Nuestra Señora de la Asunción" – Otuzco

- | | | | |
|----|-----------------------------|---|---------|
| 1) | APELLIDOS | MEZA | AGUIRRE |
| | NOMBRES | FLORMIRA | FAUSTA |
| | CÓDIGO MODULAR | 1017907575 | |
| | TÍTULO | Licenciada en Educación Secundaria, Especialidad :
Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales N° 23820-P
Grado de Maestra en Educación con Mención en
Pedagogía Universitaria | |
| | NIVEL MAGIST./REMUN. EQUIV | II Nivel; (Inf.Esc.N° 001475-2014 (20.06.2014)) | |
| | JORNADA LABORAL | 40/06 horas | |
| | CARGO | Jefe del Área Académica | |
| | CÓDIGO DE PLAZA | 113123C446F9 | |
| | MOTIVO DE LA VACANTE | Presupuesto CAP | |
| | VIGENCIA | 03-03-2014 al 31-12-2014 | |
| | TIEMPO DE SERVICIOS | 17 años, 00 meses y 29 días al 20/06/2014 | |
| 2) | APELLIDOS | LAZARO | SARAVIA |
| | NOMBRES | JOSE | DANIEL |
| | CÓDIGO MODULAR | 1017843730 | |
| | TÍTULO | Licenciado en Educación, Especialidad :Historia,
Geografía, Filosofía y Ciencias Sociales N° 08755-P | |
| | NIVEL MAGIST./REMUN. EQUIV. | II Nivel; (Inf.Esc.N° 001476-2014 (20.06.2014)) | |
| | CARGO | Coordinador del Área Académica de Educación
Secundaria | |
| | CÓDIGO DE PLAZA | 113123C426F6 | |
| | JORNADA LABORAL | 40/06 horas | |
| | MOTIVO DE LA VACANTE | Reubicación y/o Adecuación de plaza RDR. 2951-08 | |
| | VIGENCIA | 03-03-2014 al 31-12-2014 | |
| | TIEMPO DE SERVICIOS | 17 años, 02 meses y 14 días al 20/06/2014 | |



003596

- 3) APELLIDOS : **BELTRAN CANESSA**
NOMBRES : **CARIDAD ESTHER**
CÓDIGO MODULAR : 1017896649
TÍTULO : Licenciada en Educación Secundaria, Especialidad:
Ciencias Naturales : Física, Química y Biología
N° 22057-P
NIVEL MAGIST./REMUN. EQUIV : I Nivel - Inf.Esc.N°001478-2014 (20.06.2014))
CARGO : Jefe de Departamento – Coordinadora Académica
del Área de Educación Inicial
CÓDIGO DE PLAZA : 113123C446F0
JORNADA LABORAL : 40/06 horas
MOTIVO DE LA VACANTE : Presupuesto CAP
VIGENCIA : 03-03-2014 al 31-12-2014
TIEMPO DE SERVICIOS : 15 años, 03 meses y 04 días al 20/06/2014
- 4) APELLIDOS : **RUMICHE SALDAÑA**
NOMBRES : **SEGUNDO MANUEL**
CÓDIGO MODULAR : 1017979094
TÍTULO : Profesor de Educación Secundaria, Especialidad:
Física y Química N° 05277-P
NIVEL MAGIST./REMUN. EQUIV : III Nivel - Inf.Esc.N°001480-2014 (23.06.2014))
CARGO : Jefe de Departamento de Formación General
CÓDIGO DE PLAZA : 113123C456F1
JORNADA LABORAL : 40/06 horas
MOTIVO DE LA VACANTE : Presupuesto CAP
VIGENCIA : 03-03-2014 al 31-12-2014
TIEMPO DE SERVICIOS : 29 años, 11 meses y 13 días al 23/06/2014
- 5) APELLIDOS : **RODRIGUEZ CHAVEZ**
NOMBRES : **PEDRO ELIGIO**
CÓDIGO MODULAR : 1019020482
TÍTULO : Profesor de Educación Primaria N° 02524-G
NIVEL MAGIST./REMUN. EQUIV : III Nivel - Inf.Esc.N°001487-2014 (24.06.2014))
CARGO : Secretario Docente
CÓDIGO DE PLAZA : 113123C446F8
JORNADA LABORAL : 40/06 horas
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de Reynaldo Saavedra Velásquez
VIGENCIA : 03-03-2014 al 31-12-2014
TIEMPO DE SERVICIOS : 27 años, 01 mes y 15 días al 24/06/2014

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el contrato de servicios personales de los docentes que a continuación se indica:

01) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **LUJAN REYES**
NOMBRES : **JAVIER BENIGNO**
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 17850920
LUGAR DE NACIMIENTO : Otuzco - Otuzco - La Libertad
FECHA DE NACIMIENTO : 20-11-1960 SEXO: Masculino
DOMICILIO : Calle Lima N° 831 - Otuzco
CÓDIGO MODULAR : 1017850920
RÉGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 – S.P.P. – AFP – PROFUTURO
N° CUSPP – FECHA AFILIACION : 522381JLRAE5 - 22/07/1998
TÍTULO : Profesor de Educación Secundaria, Especialidad:
Matemática N° 017660-P-DRELL, Ingeniero
Químico N° 20270 (UNT)

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR, PROV. : Otuzco – Otuzco - Otuzco



CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C426F4
CARGO : **Docente : Matemática**
MOTIVO DE LA VACANTE : Aprobación de CAP

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1648617 -2014 N° de folios: 49
REMUN. EQUIV./GRUPO REM. : III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)
JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : **24-03-2014 al 31-12-2014**
REFERENCIA : Contratado según R.G.R. N° 3768-2013-GRLL-
GGR/GRSE.

02) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **VELASQUEZ NAVEZ**
NOMBRES : **JANIER JAVIER**
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 40269981
LUGAR DE NACIMIENTO : Trujillo - Trujillo - La Libertad
FECHA DE NACIMIENTO : 28-08-1979 SEXO: Masculino
DOMICILIO : Mz. "C" Lt. 15 Nuevo Barraza - Laredo
CÓDIGO MODULAR : 1040269981
RÉGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 - S.P.P. - AFP - PROFUTURO
N° CUSPP - FECHA AFILIACION : 590331JVNAE3 - 10/04/2011
TÍTULO : Profesor de Educación Técnica, Especialidad :
Computación e Informática N° 29855-DRELL

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR, PROV. : Otuzco - Otuzco - Otuzco
CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C446F3
CARGO : **Docente : Computación e Informática**
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de Marjorie Antonieta Calderón Rojas
según RDR. N° 4345-2009

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1757883-2014 N° de folios: 44
REMUN. EQUIV./GRUPO REM. : III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)
JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : **28-04-2014 al 31-12-2014**
REFERENCIA : Contratado según R.G.R. N° 1769-2013-GRLL-
GGR/GRSE.

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **CASTAÑEDA YUPANQUI**
NOMBRES : **YDELSA YRIS**
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 18173775
LUGAR DE NACIMIENTO : -----
FECHA DE NACIMIENTO : 18-07-1976 SEXO: FEMENINO
DOMICILIO : Mz. B-36 Lt. 4 - Manuel Arévalo - La Esperanza
CÓDIGO MODULAR : 1018173775
RÉGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 - S.P.P. - AFP - PRIMA
N° CUSPP - FECHA AFILIACION : 579570YCYTA5 - 11/06/1996
TÍTULO : Licenciada en Educación Secundaria, Mención :
Ciencias Matemáticas N° 015245-P-DIRELL

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR, PROV. : Otuzco - Otuzco - Otuzco



003596

CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C426F9
CARGO : **Docente : Matemática**
MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de doña Flormira Fausta Meza Aguirre según el numeral 1) del artículo primero de la presente resolución

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1748613 -2014 N° de folios: 37
REMUN. EQUIV./GRUPO REM.: III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)
JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : **07-04-2014 al 31-12-2014**
REFERENCIA : Contratada según R.G.R. N° 2694-2013-GRLL-GGR/GRSE.

04) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **LOPEZ HUANDO**
NOMBRES : **RUBEN**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19051961
LUGAR DE NACIMIENTO : Otuzco - Otuzco - Libertad
FECHA DE NACIMIENTO : 03-07-1975 SEXO: Masculino
DOMICILIO : Calle Santa Rosa N° 916 - Otuzco
CÓDIGO MODULAR : 1019051961
RÉGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 - S.P.P. - AFP - INTEGRA
N° CUSPP - FECHA AFILIACION : 575761RLED1 - 10/05/2005
TÍTULO : Profesor de Educación Secundaria, especialidad : Lengua y Literatura N° 020108-P-DRELL, Licenciado en Educación, Mención : Lengua y Literatura N° 030768-P-GRSE, Egresado del Programa de Maestría en Educación, mención en Gestión Educativa

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR, PROV. : Otuzco - Otuzco - Otuzco
CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C436F4
CARGO : **Docente : Comunicación**
MOTIVO DE LA VACANTE : Aprobación de CAP

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1748596 -2014 N° de folios: 97
REMUN. EQUIV./GRUPO REM.: III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)
JORNADA LABORAL : 40/20 Horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : **07-04-2014 al 31-12-2014**
REFERENCIA : -----

05) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **MIGUEL REYES**
NOMBRES : **JOSE HELDIBRANDRO**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 45319481
LUGAR DE NACIMIENTO : Otuzco - Otuzco - La Libertad
FECHA DE NACIMIENTO : 06/09/1988 SEXO: Masculino
DOMICILIO : Av. Argomedo N° 230 - Otuzco
CÓDIGO MODULAR : 1045319481
RÉGIMEN PENSIONARIO : D. Ley N° 19990
TÍTULO : Profesor de Idiomas, Especialidad : Inglés N° 035710-P-GRSE



DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"
 LUGAR, DISTR, PROV. : Otuzco - Otuzco - Otuzco
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C456F2
CARGO : **Docente : Inglés**
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de don Segundo Miguel Rumiche Saldaña según el numeral 4) del artículo primero de la presente resolución

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1648589 -2014 N° de folios:39
 REMUN. EQUIV./GRUPO REM. : III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)
 JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : **Del 07-04-2014 al 31-12-2014**
 REFERENCIA : -----

06) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **ACOSTA VELASQUEZ**
 NOMBRES : **MARIA ANGELA**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 17867983
 LUGAR DE NACIMIENTO : San Marcos - Cajamarca - Cajamarca
 FECHA DE NACIMIENTO : 01-03-1956 SEXO: Femenino
 DOMICILIO : San Fco. N° 706 - Alto Moche - Moche
 CÓDIGO MODULAR : 1017867983
 RÉGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 S.P.P. - AFP INTEGRA
 N° CUSPP- FECHA AFILIACION : 205130MAVSA4 - 03/09/1993
 TÍTULO : Licenciada en Educación Secundaria, Especialidad: Lengua y Literatura N° 02171-P-DSREP, Contador Público N° 13976 (UNT)

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"
 LUGAR, DISTR, PROV. : Otuzco - Otuzco - Otuzco
CARGO : **Docente - Comunicación**
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C436F3
 MOTIVO DE LA VACANTE : Aprobación de CAP

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1748570-2014 N° de folios : 127
 REMUN. EQUIV./GRUPO REM. : III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)
 JORNADA LABORAL : 40/20 Horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : **24-03-2014 al 31-12-2014**
 REFERENCIA : Contratada según R.G.R. N° 2084- 2013-GRLL GGR/GRSE

07) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **GUTIERREZ VELÁSQUEZ**
 NOMBRES : **IVON JAQUELIN**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 40499200
 LUGAR DE NACIMIENTO : Trujillo - Trujillo - Trujillo
 FECHA DE NACIMIENTO : 11-04-1980 SEXO: Femenino
 DOMICILIO : Unión N° 305 - Trujillo
 CÓDIGO MODULAR : 1040499200
 RÉGIMEN PENSIONARIO : D. Ley N° 19990
 TÍTULO : Profesora de Educación Secundaria, Especialidad: Comunicación N° 029227-P-DRELL, Grado de Magíster en Educación con mención en Docencia y Gestión Educativa (UCV)



003596

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR, PROV. : Otuzco - Otuzco - Otuzco
CARGO : **Docente - Comunicación**
CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C426F8
MOTIVO DE LA VACANTE : Presupuesto CAP

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1748579-2014 N° de folios: 77
REMUN. EQUIV./GRUPO REM. : III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)
JORNADA LABORAL : 40/20 Horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : **24-03-2014 al 31-12-2014**
REFERENCIA : Contratada según R.G.R. N° 2694- 2013-GRLL
GGR/GRSE

08) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **GUZMAN EVANGELISTA**
NOMBRES : **DIANA LUCY VICTORIA**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 41335180
LUGAR DE NACIMIENTO : Otuzco - Otuzco - Trujillo
FECHA DE NACIMIENTO : 22-12-1981 SEXO: Femenino
DOMICILIO : Bolívar N° 301 - Otuzco
CÓDIGO MODULAR : 1041335180
RÉGIMEN PENSIONARIO : D. Ley N° 19990
TÍTULO : Profesora de Educación Inicial N° 021375-P-DRELL

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR, PROV. : Otuzco - Otuzco - Otuzco
CARGO : **Docente - Inicial**
CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C436F2
MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de Caridad Esther Beltrán Canessa según el numeral 3) del artículo primero de la presente resolución

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1748551-2014 N° de folios : 123
REMUN. EQUIV./GRUPO REM. : III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)
JORNADA LABORAL : 40/20 Horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : **24-03-2014 al 31-12-2014**
REFERENCIA : -----

09) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **MONTOYA LECCA**
NOMBRES : **ROSA MARINA**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 17905795
LUGAR DE NACIMIENTO : Stgo. de Cao - Ascope - La Libertad
FECHA DE NACIMIENTO : 28-12-1954 SEXO: Femenino
DOMICILIO : Mz. C Lt. 4 - Urb. Los Jazmines - Trujillo
CÓDIGO MODULAR : 1017905795
RÉGIMEN PENSIONARIO : D. Ley N° 19990
TÍTULO : Licenciada en Educación, especialidad : Educación Primaria N° 59049-P-DDOO



DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"
 LUGAR, DISTR, PROV. : Otuzco - Otuzco - Otuzco
CARGO : **Docente - Primaria**
 CÓDIGO DE LA PLAZA : -----
 MOTIVO DE LA VACANTE : Bolsa de horas (Informe N° 045-2014-GRLL-GGR/GRSE-SGGI)

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1748548-2014 N° de folios : 180
 REMUN. EQUIV./GRUPO REM. : III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)
 JORNADA LABORAL : 20 Horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : **24-03-2014 al 31-12-2014**
 REFERENCIA : Contratada según R.G.R. N° 2694- 2013-GRLL GGR/GRSE

10) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **SAAVEDRA VELASQUEZ**
NOMBRES : **REYNALDO**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19024568
 LUGAR DE NACIMIENTO : Agallpampa - Otuzco - La Libertad
 FECHA DE NACIMIENTO : 21-01-1966 SEXO: Masculino
 DOMICILIO : Calle Nemesio Orbegoso N° 531 - Int. 4 - Otuzco
 CÓDIGO MODULAR : 1019024568
 RÉGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 S.P.P. - AFP HORIZONTE
 N° CUSPP- FECHA AFILIACION : 241261RSVVA6 - 02/10/1993
 TÍTULO : Licenciado en Matemática N° AO1324340 (UNT)

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"
 LUGAR, DISTR, PROV. : Otuzco - Otuzco - Otuzco
CARGO : **Docente - Matemática**
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C426F3
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de José Daniel Lázaro Saravia según el numeral 2) del artículo primero de la presente resolución

DATOS DEL CONTRATO

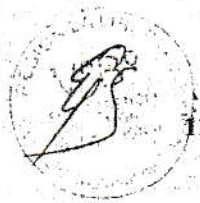
NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1748536-2014 N° de folios : 123
 REMUN. EQUIV./GRUPO REM. : III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)
 JORNADA LABORAL : 40/20 Horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : **24-03-2014 al 31-12-2014**
 REFERENCIA : Contratada según R.G.R. N° 2694- 2013-GRLL GGR/GRSE

11) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **ALCANTARA BLANCO**
NOMBRES : **ROBERTO LEONCIO**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19083031
 LUGAR DE NACIMIENTO : Trujillo - Trujillo - La Libertad
 FECHA DE NACIMIENTO : 07-12-1972 SEXO: Masculino
 DOMICILIO : Filadelfia N° 419 - Urb. Santa Isabel - Trujillo
 CÓDIGO MODULAR : 1019083031
 RÉGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 S.P.P. - AFP HORIZONTE
 N° CUSPP- FECHA AFILIACION : 566381RABAN8 - 30/03/2004
 TÍTULO : Licenciado en Educación Secundaria, Mención : Idiomas : Inglés - Francés N° 020403-P-DRELL

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"



003596

LUGAR, DISTR, PROV. : Otuzco – Otuzco - Otuzco
CARGO : **Docente – Inglés**
CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C426F7
MOTIVO DE LA VACANTE : Aprobación de CAP

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1748509-2014 N° de fólíos : 101
REMUN. EQUIV./GRUPO REM. : III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)
JORNADA LABORAL : 40/20 Horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : **24-03-2014 al 31-12-2014**
REFERENCIA : Contratada según R.G.R. N° 2694- 2013-GRLL
GGR/GRSE

12) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **CABELLOS ESPINOZA**
NOMBRES : **ANASTACIA**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 43257555
LUGAR DE NACIMIENTO : Huancaspata - - La Libertad
FECHA DE NACIMIENTO : 27-04-1985 SEXO: Femenino
DOMICILIO : Jr. El Cairo N° 449 - La Esperanza
CÓDIGO MODULAR : 1043257555
RÉGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 S.P.P. - AFP PROFUTURO
N° CUSPP- FECHA AFILIACION : 611620ACEE13 - 31/01/2006
TÍTULO : Profesora de Computación e Informática
N° 029649-P-DRELL

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR, PROV. : Otuzco – Otuzco - Otuzco
CARGO : **Docente – Computación e Informática**
CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C436F5
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de Reynaldo Saavedra Velásquez
según R.D. N° 1298-94

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1748506-2014 N° de fólíos : 47
REMUN. EQUIV./GRUPO REM. : III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)
JORNADA LABORAL : 40/20 Horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : **24-03-2014 al 31-12-2014**
REFERENCIA : Contratada según R.G.R. N° 3790- 2013-GRLL
GGR/GRSE

13) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **ROSAS RODRIGUEZ**
NOMBRES : **MILI**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 41093611
LUGAR DE NACIMIENTO : Otuzco - Otuzco - Otuzco
FECHA DE NACIMIENTO : 07-05-1981 SEXO: Femenino
DOMICILIO : Psje. Túpac Amaru N° 375 - Otuzco
CÓDIGO MODULAR : 1041093611
RÉGIMEN PENSIONARIO : D. Ley N° 19990
TÍTULO : Profesora de Educación Inicial N° 020103-P-DRELL

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR, PROV. : Otuzco – Otuzco - Otuzco
CARGO : **Docente – Educación Inicial**
CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C426F5
MOTIVO DE LA VACANTE : Aprobación de CAP



DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1793837-2014 N° de folios : 44
REMUN. EQUIV./GRUPO REM. : III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)
JORNADA LABORAL : 40/20 Horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : **26-05-2014 al 31-12-2014**
REFERENCIA : -----

14) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **CHAVEZ ANGULO**
NOMBRES : **GERMAN NEPTALI**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19075137
LUGAR DE NACIMIENTO : Otuzco - Otuzco - Otuzco
FECHA DE NACIMIENTO : 03-08-1975 SEXO: Masculino
DOMICILIO : Miguel Grau N° 824 - Otuzco
CÓDIGO MODULAR : 1019075137
RÉGIMEN PENSIONARIO : D. Ley N° 19990
TÍTULO : Profesor de Educación Secundaria, Especialidad :
Ciencias Naturales : Biología y Química N° 01251-
P-USE-O, Licenciado en Educación Secundaria,
especialidad : Ciencias Naturales : Física, Química y
Biología (sin registrar), Estudios Concluidos en el
Programa de Segunda Especialización en
Tecnología Educativa, Mención : Informática
Educativa

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR, PROV. : Otuzco - Otuzco - Otuzco
CARGO : **Docente : Computación e Informática**
CÓDIGO DE LA PLAZA : 113123C426F1
MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de Pedro Eligio Rodríguez Chávez según
el numeral 5) del artículo primero de la presente
resolución

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1793600-2014 N° de folios : 74
REMUN. EQUIV./GRUPO REM. : III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)
JORNADA LABORAL : 40/20 Horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : **26-05-2014 al 31-12-2014**
REFERENCIA : -----



ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER,

que los contratos suscritos pueden ser resueltos por las siguientes causales: El incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas; la ineficiencia o ineptitud comprobada en el desarrollo de las mismas; el abandono injustificado del cargo, determinado por la Comisión de Procesos Administrativos; incurrir en fraude o falsedad en la información proporcionada; faltar a las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública, a la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública; Agresión física y psicológica a los miembros de la Comunidad Educativa: Alumnos, Padres de Familia, Directivos, Jerárquicos, Docentes, Auxiliares de Educación, Asistentes de Taller o Administrativos de ser el caso; Falsificación o adulteración de documentos relacionados con su actividad laboral y profesional; fallecimiento del servidor; la renuncia o retiro voluntario del puesto de trabajo; desplazamiento de personal titular como consecuencia de procesos de racionalización, rotación, reingreso, reasignación o nombramiento, entre otros; el mutuo acuerdo entre las partes; reestructuración y/o reorganización de la Institución Educativa; por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero; culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado; disminución de metas de atención; por mandato judicial.

003596

ARTÍCULO CUARTO: AFÉCTESE, AFÉCTESE, al Pliego: 451 Gobierno Regional La Libertad; Unidad Ejecutora 300 Educación La Libertad; Fuente de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios; Programa: 107 Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Instituciones de Educación Superior No Universitaria; PROD/PROY: 300546 Instituciones de Educación Superior Pedagógica con condiciones básicas para el funcionamiento; ACT/OBR: 5004214 contratación oportuna de Docentes y pago de planillas de Institutos de Educación Superior Pedagógica; Función: 22 Educación; DIVF: 048 Educación Superior; GRPF: 0108 Educación Superior No Universitaria; Meta: Contratación oportuna de Docentes y pago de planillas de Institutos de Educación Superior Pedagógica; Correlativo:0015.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR con la presente a los interesados y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.



VALS-GRSE
MAZ-0A
JMA-
PER
900
D.O. N° 1083-2014-OA/APER
200614



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Lo que se suscribe a lto. ES COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.

Lic. TOMASA ELIZABETH MAGÁN GÓMEZ
RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Resolución Gerencial Regional

002522

-2015- GRLL-GGR/GRSE

Trujillo,

27 MAY 2015

Vistos,

Los Expedientes Administrativos N° 2376234-2015-2338388-2015, 2338380-2015, 2338362-2015, 2338333-2015, 2338446-2015, 2338441-2015, 2338433-2015, 2338428-2015, 2338419-2015, 2338414-2015, 2338408-2015, 2338402-2015, 2338396-2015, y demás documentos que se adjuntan con mil trescientos Treinta y Cinco (1335) folios útiles

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044 en su Artículo 76° y su Reglamento D.S. 011-2012-ED, establecen que la Gerencia Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, tiene por finalidad asegurar los servicios educativos, además se precisa que es responsable de la Educación Superior;

Que, la Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos, y sus modificatorias la Resolución Jefatural N° 0898-2010-ED y la Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED, la Gerencia Regional de Educación con R.G.R. N° 006767-2014-GRLL-GGR/GRSE de fecha 03 de Diciembre del 2014, conforme la Comisión encargada del proceso de selección de personal para cubrir mediante encargatura de puesto o de funciones las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el Año Lectivo 2015, Y; los Directores Generales titulares o encargados del IESP, ISE, IESFA convocaron al proceso de encargatura de cargos jerárquicos, en el período de enero a marzo del año 2015;

Que, mediante Ley N° 29394 se aprobó la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su reglamento a través del D.S. N° 004-2010-ED, el mismo que regula en su Artículo 66°, Numeral 66.2) los requisitos para ejercer la docencia en un Instituto y Escuela de Educación Superior Público: a. Título Profesional en la carrera o programa en la que desempeñará su labor docente; b. Experiencia profesional mínima de tres (3) años en el área o especialidad; c. No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años; d. Otros que señale el Reglamento Institucional;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, se aprueba la Directiva denominada Normas y Procedimientos para la Contratación de personal docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el Año 2015, estableciendo en el numeral 6.1.1.2 que "el Comité de Contratación está conformado como Titulares: el Director General del Instituto o Escuela de Educación Superior Público, quien lo preside, El Jefe de Área Académica de la carrera o especialidad afín a la(s) plaza(s) docente(s) u horas disponibles a la(s) que se postula y el Secretario Académico; actuando como Alternos: el Jefe de la Unidad Académica, un Docente Formador nombrado de la carrera o especialidad, o el de mayor antigüedad, en años de servicios en la institución, en orden de prelación y el Jefe de la Unidad Administrativa;

Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el período presupuestal;



Que, mediante Informe N° 042-2015-GRLL-GGR/GRSE-SGGI de fecha 16 de febrero del 2015, la sub Gerencia de Gestión Institucional de la GRE La Libertad, comunica la aprobación del Cuadro de Horas de clases del IESPP "Nuestra Señora de la Asunción" - Otuzco, haciendo un total de 296 Plazas y Horas de Clases General, con un resumen de plazas permanente de 21 docentes y 07 Administrativos;

Que, con Oficio N° 057-2015-GRELL-IESPP "NSA"—O-DG, el Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, "Nuestra Señora de la Asunción" de Otuzco-La Libertad, Mg. Segundo Osterlengín Alayo Loyola, remite los resultados del Proceso de Evaluación para coberturas de plazas vacantes jerárquicas, reconociendo a los docentes ganadores y adjuntando los documentos sustentatorios, Asimismo, remite a esta instancia administrativa los resultados del Proceso para la Contratación de personal docente del Instituto a su cargo para el Año 2015, correspondiendo a la Gerencia Regional garantizar el normal desarrollo del servicio educativo, expidiendo el acto resolutorio pertinente;

Estando a lo actuado por el Equipo de Administración de Personal según la Hoja de Envío N° 1064-2015-GRLL-GGR/GRSE-OA-APER, a lo visado por la Dirección de Administración y la Sub Gerencia de Gestión Institucional;

De conformidad la Ley N° 29394 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 004-2010-ED, la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, aprobada con Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, sus modificatorias la Resolución Jefatural N° 0898-2010-ED y la Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED, Resolución de Secretaria General N° 110-2014-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 012-2012-GRLL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION"—Otuzco, correspondiente al I y II Semestre Académico 2015.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, la Encargatura de Puestos del Personal Jerárquico del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION"—Otuzco, al personal docente que a continuación se indica:

1)

APELLIDOS	:	LAZARO SARAVIA
NOMBRES	:	JOSE DANIEL
CODIGO MODULAR	:	1017843730
TITULO	:	Licenciado en Educación, Especialidad: Historia, Geografía, Filosofía y Ciencias Sociales N° 08755-P
NIVEL MAGIST./REMUN. EQUIV	:	II Nivel Ley 24029
TIEMPO DE SERVICIOS	:	18 años, 09 meses y 14 días al 20.04.2015
CARGO	:	Jefe de Unidad Académica
CODIGO DE PLAZA	:	113123C446F9
JORNADA LABORAL	:	40/00 horas
MOTIVO DE LA VACANTE	:	Presupuesto PAP
VIGENCIA	:	02-03-2015 al 31-12-2015

2)

APELLIDOS	:	RUMICHE SALDAÑA
NOMBRES	:	SEGUNDO MANUEL
CODIGO MODULAR	:	1017979094
TITULO	:	Profesor de Educación Secundaria, Especialidad Física y Química N° 05277-P
NIVEL / CATEG.	:	III Nivel Ley 24029
TIEMPO DE SERVICIO	:	30 años 07 meses 11 días (al 20.04.2015)



002522

CODIGO DE PLAZA : **113123C456F1**
CARGO : **Jefe de Unidad Administrativa**
JORNADA LABORAL : **40/00 horas**
MOTIVO DE LA VACANTE : **Presupuesto PAP**
VIGENCIA : **02-03-2015 al 31-12-2015**

3)
APELLIDOS : **RODRIGUEZ CHAVEZ**
NOMBRES : **PEDRO ELIGIO**
CODIGO MODULAR : **1019020482**
TITULO : **Profesor de Educación Primaria N. 02524-G**
NIVEL / CATEG. REM EQUIV. : **III Nivel - Ley 24029**
TIEMPO DE SERVICIO : **28 años 3 meses 25 días (al 20.04.2015)**
CODIGO DE PLAZA : **113123C446F8**
CARGO : **Secretario Académico.**
JORNADA LABORAL : **40/00 horas**
MOTIVO DE LA VACANTE : **Cese de Reynaldo Saavedra Velásquez**
VIGENCIA : **02-03-2015 al 31-12-2015**

4)
APELLIDOS : **BELTRAN CANESSA**
NOMBRES : **CARIDAD ESTHER**
CODIGO MODULAR : **1017896649**
TITULO : **Licenciada en Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Naturales: Física, Química y Biología N. 22057**
NIVEL / CATEG. REM EQUIV. : **I Nivel Ley 24029**
TIEMPO DE SERVICIO : **16 años 03 meses 04 días (al 20.04.2015)**
CODIGO DE PLAZA : **113123C446F0**
CARGO : **Jefe del Área Académica de Educación Inicial**
JORNADA LABORAL : **40/12 horas**
MOTIVO DE LA VACANTE : **Presupuesto PAP**
VIGENCIA : **02-03-2015 al 31-12-2015**

5)
APELLIDOS : **MEZA AGUIRRE**
NOMBRES : **FLORMIRA FAUSTA**
CODIGO MODULAR : **1017907575**
TITULO : **Licenciada en Educación Secundaria, Especialidad: Filosofía**
Psicología y Ciencias Sociales N° 23820-P
NIVEL / CATEG. REM EQUIV. : **II Nivel Ley 24029**
TIEMPO DE SERVICIO : **18 años 03 meses 09 días (al 20-04-2015)**
CODIGO DE PLAZA : **113123C426F6**
CARGO : **Jefe del Área Académica de Educación Secundaria**
JORNADA LABORAL : **40/12 horas**
MOTIVO DE LA VACANTE : **Aprobación de Reubicación y/o Adecuación de plaza vacante**
Resolución: 2951-08
VIGENCIA : **02-03-2015 al 31-12-2015**

ARTICULO TERCERO: APROBAR, los contratos docentes que a continuación se indica:

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : **ROJAS CARRANZA**
NOMBRES : **TEOFILO ALSINDO**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : **19570854**
LUGAR DE NACIMIENTO : **Carabamba-Jalcón-La Libertad**



FECHA DE NACIMIENTO : 28-12-1955 SEXO: Masculino
 DOMICILIO : Jr. Lucio Seneca N. 635. Andrés Rázuri - Trujillo
 CODIGO MODULAR : 1019570854
 REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 - S.P.P. - AFP - PROFUTURO
 N° CUSPP-FECHA AFILIACION : 504491TRC.ARG - 15-11-2000
 TITULO : Lic. Educación Secundaria. Especialidad: Inglés-1038900

DATOS DE LA PLAZA

NIVELY/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "Nuestra Señora de la Asunción"
 LUGAR, DISTR. PROV. : Otuzco -Otuzco- Otuzco
 CARGO : Docente Estable: Idiomas Inglés
 CODIGO DE LA PLAZA : **113123C436F3**
 MOTIVO DE LA VACANTE : Aprobación de PAP

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER. : III Nivel (Referencia Ley del Profesorado)
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : DEL 20-03-2015 AL 31-12-2015
 REFERENCIA : Contrato con RGR N°003596-2014-GRLL-GGK/GRSE

2)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : **BELTRAN REBAZA**
 NOMBRES : **RAFAEL ALBERTO**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 18011996
 LUGAR DE NACIMIENTO : Trujillo- La Libertad
 FECHA DE NACIMIENTO : 19-10-1971 SEXO: Masculino
 DOMICILIO : Jr. Teófilo Castillo N. 1055
 CODIGO MODULAR : 1018011996
 REGIMEN PENSIONARIO : Ley 19990
 TITULO : Lic. Educación. Especialidad: Matemática e Informática
 N°13237-P-DREC (UNC)-Cajamarca

DATOS DE LA PLAZA

NIVELY/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "Nuestra Señora de la Asunción"
 LUGAR, DISTR. PROV. : Otuzco-Otuzco-Otuzco
 CARGO : Docente Estable: Computación e Informática
 CODIGO DE LA PLAZA : **113123C436F5**
 MOTIVO DE LA VACANTE : Presupuesto PAP Cese de: Saavedra Velásquez
 Reynaldo, Resolución N°1298-94

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 2338362-2015 Folios: 89
 GRUPO REMUNER. : III Nivel
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 20-03-2015 AL 31-12-2015
 REFERENCIA : Contrato con RGR N°003596-2014-GRLL-GGR/GRSE



002522

3)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : **PURIZACA GALLO**
NOMBRES : **ADA VIOLETA**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 40436438
LUGAR DE NACIMIENTO : *Chepén - La Libertad*
FECHA DE NACIMIENTO : 10-01-1980 SEXO: *Femenino*
DOMICILIO : *Av. América Sur 1810*
CODIGO MODULAR : 1040436438
REGIMEN PENSIONARIO : *Ley 25897 - S.P.P. - AFP - PROFUTURO*
N° CUSPP-FECHA AFILIACION : 592280 AGPIL9-11-10-2000
TITULO : *Lic. Educación, Especialidad: Inglés- Francés*

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR. PROF. : *Otuzco-Otuzco-Otuzco*
CARGO : *Docente Estable: Idiomas Inglés.*
CODIGO DE LA PLAZA : **113123C436F4**
MOTIVO DE LA PLAZA : *Aprobación de PAP*

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 2338380-2015 *Folios: 74*
GRUPO REMUNER. : III Nivel
JORNADA LABORAL : 40/20
VIGENCIA DEL CONTRATO : *DEL 20-03-2015 AL 31-12-2015*
REFERENCIA : *Contrato con RGR N°003596-2014-GRLL-GGR/GRSE*

4)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : **SAAVEDRA VELÁSQUEZ**
NOMBRES : **REYNALDO**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19024568
LUGAR DE NACIMIENTO : *Agallpampa - Otuzco - La Libertad*
FECHA DE NACIMIENTO : 21-01-1966 SEXO: *Masculino*
DOMICILIO : *Calle: Nemesio Orbegoso N. 531 Int.4-Otuzco*
CODIGO MODULAR : 1019024568
REGIMEN PENSIONARIO : *Ley 25897 - S.P.P. - AFP - HORIZONTE*
N° CUSPP-FECHA AFILIACION : 241261 RSVTA6 02-10-1993
TITULO : *Lic. Educación, Especialidad: Matemática*
N° O/A1324349 (UNI)

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR. PROF. : *Otuzco-Otuzco-Otuzco*
CARGO : *Docente Estable: Matemáticas*
CODIGO DE LA PLAZA : **113123C426F3**
MOTIVO DE LA PLAZA : *Encargatura de: LAZARO SARAVIA, José Daniel, Resolución*
N° 3596-14



DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 2338388-2015 Folios: 133
GRUPO REMUNER. : III Nivel
JORNADA LABORAL : 40/20
VIGENCIA DEL CONTRATO : DEL 20-03-2015 AL 31-12-2015
REFERENCIA : Contrato con RGR N°003596-2014-GRLL-GGR/GRSE

5)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : **SÁNCHEZ CESÍAS**
NOMBRES : **NIK DENIS**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 42356644
LUGAR DE NACIMIENTO : El Porvenir- Trujillo
FECHA DE NACIMIENTO : 15-05-1984 SEXO: Masculino
DOMICILIO : Jr. Maria Julia No. 495 El Porvenir.- Trujillo
CODIGO MODULAR : 1042356644
REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897-S.P.P.-AFP PRIMA
N° CUSPP-FECHA AFILIACION : 523561SQMSAO-26-07-1996
TITULO : Licenciado en Educación Secundaria. Mención: Historia y Geografía N° 031881-GRELL

DATOS DE LA PLAZA

NIVELY/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR. PROV. : Otuzco-Otuzco-Otuzco
CARGO : Docente Estable: Ciencias Sociales
CODIGO DE LA PLAZA : **113123C456F2**
MOTIVO DE LA VACANTE : Encargatura de: RUMICHE SALDAÑA, Segundo Manuel, Resolución N°3596-14

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 2338396-2015 Folios: 77
GRUPO REMUNER. : III Nivel
JORNADA LABORAL : 40/20
VIGENCIA DEL CONTRATO : DEL 20-03-2015 AL 31-12-2015
REFERENCIA : Contrato con RGR N°003596 -2014-GRLL-GGR/GRSE

6)

APELLIDOS : **LAZARO CAPRISTAN**
NOMBRES : **EDUARDO ARTURO**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 18192294
LUGAR DE NACIMIENTO : Trujillo -Trujillo - La Libertad
FECHA DE NACIMIENTO : 03-12-1976 SEXO: Masculino
DOMICILIO : Calle Moquegua 156 - Aranjuez- Trujillo
CODIGO MODULAR : 1018192294
REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 - S.P.P. -AFP -PROFUTURO
N° CUSPP-FECHA AFILIACION : 580951 ELCARO- 30-01-2001
TITULO : Profesional Técnico en Computación e Informática N. 30326-A-DRELL



002522

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "Nuestra Señora de la Asunción"
 LUGAR, DISTR. PROV. : Otuzco-Otuzco-Otuzco
 CARGO : Docente Estable: Computación e Informática
 CODIGO DE LA PLAZA : **113123C426F7**
 MOTIVO DE LA VACANTE : Aprobación de PAP

DATOS DEL CONTRATO

NUMERO DE EXPEDIENTE : 2338428-2015 Folios: 83
 GRUPO REMUNER. : III Nivel
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : DEL 20-03-2015 AL 31-12-2015
 REFERENCIA : Contrato con RGR N° 003596-2014-GRLL-GGR/GRSE

7)

APELLIDOS : **LÓPEZ HUADO**
 NOMBRES : **RUBÉN**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19051961
 LUGAR DE NACIMIENTO : Otuzco - La Libertad
 FECHA DE NACIMIENTO : 03-07-1975 SEXO: Masculino
 DOMICILIO : Calle Santa Rosa N. 916
 CODIGO MODULAR : 1019051961
 REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 - S.P.P. - AFP - INTEGRAL
 N° CUSPP-FECHA AFILIACION : 575761RLLED1 - 10/05/2005
 TITULO : Licenciada en Educación Secundaria
 Mención: Lengua y Literatura N°030768-GRELL-UNT

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "Nuestra Señora de la Asunción"
 LUGAR, DISTR. PROV. : Otuzco-Otuzco-Otuzco
 CARGO : Docente Estable: Comunicación
 CODIGO DE LA PLAZA : **113123C426F9**
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargatura de MEZA AGUIRRE, Flormira Fausta, Resolución N°3596-14

DATOS DEL CONTRATO

NUMERO DE EXPEDIENTE : 2338441 Folios: 118
 GRUPO REMUNER. : III Nivel
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : DEL 20-03-2015 AL 31-12-2015
 REFERENCIA : Contrato con RGR N°003596-2014-GRLL-GGR/GRSE

8)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : **CASTAÑEDA YUPANQUI**
 NOMBRES : **YDELSA YRIS**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 18173775
 LUGAR DE NACIMIENTO : Trujillo
 FECHA DE NACIMIENTO : 18-07-1976 SEXO: Femenino
 DOMICILIO : Mg. B-36 LLA Manuel Arévalo- La Esperanza
 CODIGO MODULAR : 1018173775
 REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897- AFP-PRIMA



Nº CUSPP-FECHA AFILIACION : 579570YCYTA5 - 11/06/1996
TITULO : Lic. Educación Secundaria. Mención: Ciencias Matemáticas
Nº015245-P-DIRELL

DATOS DE LA PLAZA

NIVELY/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR. PROV. : Otuzco-Otuzco-Otuzco
CARGO : Docente Estable
CODIGO DE LA PLAZA : **113123C426F4**
MOTIVO DE LA VACANTE : Aprobación de PAP

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 2338446-2015 Folios: 52
GRUPO REMUNER. : III Nivel
JORNADA LABORAL : 40/20horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 20-03-2015 AL 31-12-2015
REFERENCIA : Contrato con RGR Nº003596-2014-GRLL-GGR/GRSE

9)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : **ULLOA HORNA**
NOMBRES : **ELIANNA LIZABETH**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 46364693
LUGAR DE NACIMIENTO : Trujillo
FECHA DE NACIMIENTO : 19-05-1990 SEXO: Femenino
DOMICILIO : Av. Sánchez Carrión Nº 468. El Porvenir
CODIGO MODULAR : 1046364693
REGIMEN PENSIONARIO : Ley 19990
Nº CUSPP-FECHA AFILIACION :
TITULO : Ingeniería de Computación y Sistemas.

DATOS DE LA PLAZA

NIVELY/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR. PROV. : Otuzco-Otuzco-Otuzco
CARGO : Docente Estable: Computación e Informática
CODIGO DE LA PLAZA : **113123C446F3**
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de MUÑOZ ALVAREZ, Juan Alfonso, Resolución
Nº 3354-09

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 2338433-2015 Folios: 51
GRUPO REMUNER. : III Nivel
JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 20-03-2015 AL 31-12-2015
REFERENCIA : Contrato con RGR Nº003596-2014-GRLL-GGR/GRSE

10)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : **MORACHIMO CERNA**
NOMBRES : **JORGE ANTONIO**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19020503
LUGAR DE NACIMIENTO : Otuzco - La Libertad
FECHA DE NACIMIENTO : 18-11-1960 SEXO: Masculino
DOMICILIO : Atahualpa N. 800
CODIGO MODULAR : 1019020503



002522

REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897- AFP-HORIZONTE
N° CUSPP-FECHA AFILIACION : 522361 JMCAN6- 17/07/1996
TITULO : Profesor de Educación Primaria N° 01163-P-USE-O-RD-000107

DATOS DE LA PLAZA

NIVELY/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR. PROV. : Otuzco-Otuzco-Otuzco
CARGO : Docente Estable: Educación Inicial
CODIGO DE LA PLAZA : **113123C426F8**
MOTIVO DE LA VACANTE : Aprobación de PAP

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 2338402-2015 Folios: 178
GRUPO REMUNER. : III Nivel
JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 30-03-2015 AL 31-12-2015
REFERENCIA : Contrato con RGR N°003596-2014-GRLL-GGR/GRSE

11)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : **SILVASANTISTEBAN BRIONES**
NOMBRES : **CLARA ELISABETH**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 41373979
LUGAR DE NACIMIENTO : Magdalena - Cajamarca
FECHA DE NACIMIENTO : 23-01-1982 SEXO: Femenino
DOMICILIO : Camino Brent Mz. "N" Lt. 48. Sto. Dominguito-Trujillo
CODIGO MODULAR : 1041373979
REGIMEN PENSIONARIO : Ley 19990
TITULO : Profesora de Educación Inicial N. 029800-P-DRELL

DATOS DE LA PLAZA

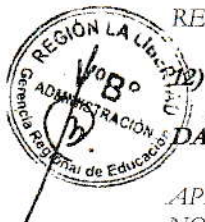
NIVELY/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "Nuestra Señora de la Asunción"
LUGAR, DISTR. PROV. : Otuzco-Otuzco-Otuzco
CARGO : Docente Estable: Educación Inicial
CODIGO DE LA PLAZA : **113123C426F5**
MOTIVO DE LA VACANTE : Aprobación de PAP

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 2338408-2015 Folios: 81
GRUPO REMUNER. : III Nivel
JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 30-03-2015 AL 31-12-2015
REFERENCIA : Contrato con RGR N°003596-2014-GRLL-GGR/GRSE

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : **CRUZ SILVESTRE**
NOMBRES : **SILVIA OLIVA**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19089308
LUGAR DE NACIMIENTO : Cayanchal - Otuzco
FECHA DE NACIMIENTO : 06-08-1976 SEXO: Femenino



DOMICILIO : Calle Santa Rosa N. 526 Otuzco
 CODIGO MODULAR : 1019089308
 REGIMEN PENSIONARIO : Ley 19990
 TITULO : Bachiller de Educación Inicial.

DATOS DE LA PLAZA

NIVELY/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "Nuestra Señora de la Asunción"
 LUGAR, DISTR. PROF. : Otuzco-Otuzco-Otuzco
 CARGO : Docente Estable: Educación Inicial
 CODIGO DE LA PLAZA : **113123C436F2**
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargatura

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 2338414-2015 Folios: 76
 GRUPO REMUNER. : III Nivel
 JORNADA LABORAL : 40/20 horas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 30-03-2015 AL 31-12-2015
 REFERENCIA : Contrato con RGR N°003596-2014-GRIJL-GGR/GKSE

13)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : **MONTOYA LECCA**
 NOMBRES : **ROSA MARINA**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 17905795
 LUGAR DE NACIMIENTO : Santiago de Cao-Ascope-La Libertad
 FECHA DE NACIMIENTO : 28-12-1954 SEXO: Femenino
 DOMICILIO : Mg C 114-Urb.Los Jazmines-Trujillo
 CODIGO MODULAR : 1017905795
 REGIMEN PENSIONARIO : Ley 19990
 TITULO : Licenciada en Educación, Especialidad: Educación Primaria
 N°59049-P-DDOO

DATOS DE LA PLAZA

NIVELY/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "Nuestra Señora de la Asunción"
 LUGAR, DISTR. PROF. : Otuzco-Otuzco-Otuzco
 CARGO : Docente -Primaria
 CODIGO DE LA PLAZA : -----
 MOTIVO DE LA VACANTE : Bolsa de Horas (Informe N° 042-2015-GRIJL-GGR/GRSE-SGGI)

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 2338419-2015 Folios: 89
 GRUPO REMUNER. : III Nivel
 JORNADA LABORAL : 20 horas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 20-03-2015 AL 31-12-2015



002522

ARTÍCULO CUARTO: ESTABLECER, que los contratos suscritos pueden ser resueltos por las siguientes causales: El incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas; la ineficiencia o ineptitud comprobada en el desarrollo de las mismas; el abandono injustificado del cargo, determinado por la Comisión de Procesos Administrativos; incurrir en fraude o falsedad en la información proporcionada; faltar a las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública, a la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública; Agresión física y psicológica a los miembros de la Comunidad Educativa: Alumnos, Padres de Familia, Directivos, Jerárquicos, Docentes, Auxiliares de Educación, Asistentes de Taller o Administrativos de ser el caso; Falsificación o adulteración de documentos relacionados con su actividad laboral y profesional; fallecimiento del servidor; la renuncia o retiro voluntario del puesto de trabajo; desplazamiento de personal titular como consecuencia de procesos de racionalización, rotación, reingreso, reasignación o nombramiento, entre otros; el mutuo acuerdo entre las partes; reestructuración y/o reorganización de la Institución Educativa; por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero; culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado;



ARTÍCULO QUINTO: AFÉCTESE, al Phego: 451 Gobierno Regional La Libertad; Unidad Ejecutora 300 Educación La Libertad; Fuente de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios; Programa: Programa presupuestal con enfoque a resultados; PROD/PROY: 3.000546 Instituciones de Educación Superior Pedagógica con condiciones básicas para el funcionamiento; ACT/OBR 5.00 4214- Contratación oportuna de docentes y pago de planilla a personal de INST. de Educ. Superior Pedagógica; Función: 22 Educación; DIVF: 048 Educación Superior; GRPF: 0108 Educación Superior No Universitaria; Meta: 00001 Contratación oportuna de docentes y pago de planillas a personal de INST. de Educ. Superior Pedagógica; Correlativo:0017, Cadena correlativa de Afectación Presupuestal Año Fiscal 2015; 2.1.1.2.1.2. Personal Contratado (docente).



ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR con la presente a los interesados y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



[Signature]
RAFAEL MARTIN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

RMMR/G-GRSE
RMAZ/D-AO
RHVR/R.APER
HSC/EC-II
by.N° 1064-2015-OA/APER



REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

[Signature]
Juana Betzabé Alvarado Rodríguez
RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



Resolución Gerencial Regional N° 002705

-2016- GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 28 ABR 2016

VISTO;

Los Expedientes Administrativos N° 3014499, 3014616, 3014645, 3014946, 3014919 - 2016 y demás documentos que se acompañan en un total de Quinientos cuarenta y dos (542) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, se regula la creación y el funcionamiento de los institutos y escuelas de Educación Superior, públicos que forman parte de la etapa de la Educación Superior del sistema Educativo Nacional, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley general de Educación;

Que, el artículo 38 de la Ley N° 29394, Ley de institutos y Escuelas de Educación Superior, señala que el docente es un agente del proceso educativo, tiene como misión contribuir eficazmente a la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano. Asimismo, para el ejercicio de la docencia en los Institutos y Escuelas, se requiere de título universitario o profesional de acuerdo con la especialidad. Para el caso de Institutos y Escuelas Públicas, además, es requisito haber aprobado el concurso público y lograr vacante en estricto orden de mérito;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 110-2014-MINEDU de fecha 05 de febrero de 2014, se aprobó la Norma técnica denominada "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el año 2014"; asimismo, mediante Resolución Viceministerial N° 075-2015-MINEDU de fecha 17 de noviembre de 2015, se dispuso que la mencionada Norma técnica sea aplicable para el procedimiento de contratación del personal docente de Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el año 2016;

Que el numeral 6.1.3.8 de la referida Norma Técnica señala que, concluida la adjudicación, el Comité de Contratación remitirá en un plazo máximo de dos (2) días a la DRE o quien haga sus veces, los expedientes de los profesionales ganadores con la respectiva copia del acta de Adjudicación y de Contrato, así como el informe final del proceso de contratación docente. La DRE o quien haga sus veces, una vez recibidos los expedientes, son responsables de emitir dentro de los tres(3) días de recibido el informe final del Comité de Contratación, las resoluciones que aprueben los contratos, las cuales deberán ser notificadas a los postulantes ganadores en un plazo máximo de cinco(5) días a partir de su expedición;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, el Decreto Supremo N° 04-2010-ED que aprobó el Reglamento de la Ley N° 29394, la Resolución de Secretaria General N° 110-2014-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 075-2015-MINEDU; y el Decreto Supremo N° 015-2002-ED que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CONTRATO,
por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO
"NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION" – OTUZCO**

NIVEL Y/O MODALIDAD	: EDUCACIÓN SUPERIOR
APELLIDOS	: CRUZ SILVESTRE
NOMBRES	: SILVIA OLIVIA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI N° 19089308
CODIGO MODULAR	: 1019089308
DOMICILIO	: Calle Santa Rosa N° 526
TÍTULO	: Profesor de Educación Inicial
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IESPP "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION"
LUGAR, DISTR. PROV	: Otuzco - Otuzco - La Libertad
CARGO	: Docente Estable
REMUN. EQUIV./ GRUPO REM.	: III Nivel
JORNADA LABORAL	: 40/20 horas
CÓDIGO DE LA PLAZA	: 113123C426F9
MOTIVO DE LA VACANTE	: Según CAP
VIGENCIA	: 28-03-2016 al 31-12-2016

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO
"NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION" – OTUZCO**

NIVEL Y/O MODALIDAD	: EDUCACIÓN SUPERIOR
APELLIDOS	: ALCANTARA BLANCO
NOMBRES	: ROBERTO LEONCIO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI N° 19083031
CODIGO MODULAR	: 1019083031
DOMICILIO	: Filadelfia N° 419 Urb. Santa Isabel - Trujillo
TÍTULO	: Licenciado en Educación Secundaria: Idiomas Inglés - Francés
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IESPP "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION"
LUGAR, DISTR. PROV	: Otuzco - Otuzco - La Libertad
CARGO	: Docente Estable
REMUN. EQUIV./ GRUPO REM.	: III Nivel
JORNADA LABORAL	: 40/20 horas
CÓDIGO DE LA PLAZA	: 113123C456F2
MOTIVO DE LA VACANTE	: Según CAP
VIGENCIA	: 18-03-2016 al 31-12-2016

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO
"NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION" – OTUZCO**

NIVEL Y/O MODALIDAD	: EDUCACIÓN SUPERIOR
APELLIDOS	: REYES RODRIGUEZ
NOMBRES	: JOSE MIGUEL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI N° 42246297
CODIGO MODULAR	: 1042246297
DOMICILIO	: Urb. Covicorti MZ. Q Lt. 4 - Trujillo
TÍTULO	: Profesor de Computación e Informática
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IESPP "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION"
LUGAR, DISTR. PROV	: Otuzco - Otuzco - La Libertad
CARGO	: Docente Estable
REMUN. EQUIV./ GRUPO REM.	: III Nivel
JORNADA LABORAL	: 40/20 horas
CÓDIGO DE LA PLAZA	: 113123C436F5
MOTIVO DE LA VACANTE	: Según CAP
VIGENCIA	: 23-03-2016 al 31-12-2016



002705

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" – OTUZCO**

NIVEL Y/O MODALIDAD	: EDUCACIÓN SUPERIOR
APELLIDOS	: MONTOYA LECCA
NOMBRES	: ROSA MARINA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI N° 17905795
CODIGO MODULAR	: 1017905795
DOMICILIO	: Mz. C 0004 Urb. Los Jazmines
TÍTULO	: Licenciada en Educación: Especialidad Educación Primaria
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IESPP "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
LUGAR, DISTR. PROV	: Otuzco - Otuzco - La Libertad
CARGO	: Bibliotecaria
REMUN. EQUIV./ GRUPO REM.	: III Nivel
JORNADA LABORAL	: 40/20 horas
CÓDIGO DE LA PLAZA	: —
MOTIVO DE LA VACANTE	: Según CAP
VIGENCIA	: 18-03-2016 al 31-12-2016

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO
"NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" – OTUZCO**

NIVEL Y/O MODALIDAD	: EDUCACIÓN SUPERIOR
APELLIDOS	: CASTAÑEDA YUPANQUI
NOMBRES	: YDELSA YRIS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI N° 18173775
CODIGO MODULAR	: 1018173775
DOMICILIO	: Mz. B-36 Lt. 4 Manuel Arévalo II etapa
TÍTULO	: Licenciada en Educación Secundaria: Mención: Ciencias Matemáticas
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IESPP "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
LUGAR, DISTR. PROV	: Otuzco - Otuzco - La Libertad
CARGO	: Docente Estable
REMUN. EQUIV./ GRUPO REM.	: III Nivel
JORNADA LABORAL	: 40/20 horas
CÓDIGO DE LA PLAZA	: 113123C426F4
MOTIVO DE LA VACANTE	: Según CAP
VIGENCIA	: 18-03-2016 al 31-12-2016



ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, con la presente a los interesados y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.



REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

**DR. RAFAEL MARTIN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION**



RMM/RG-GRSE
RMAZ/D-AO
MRF/C/APER
JFGA
Proy. N° 1074-2016-OA/APER
30416

**REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
ATD - RESOLUCIONES**

**GRABRIEL C. ROJAS ESCORBE
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRAMITACIÓN DOCUMENTARIO**

GRE La Libertad

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Resolución Gerencial Regional N° 00002042 2017

TRUJILLO, 10 ABR 2017

Educación Superior en folios útiles, y;

Vistos el Informe Final del Comité de Contratación docente en

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03 de noviembre de 2016 entró en vigencia la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, la misma que regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley N° 30512, establece que los Institutos de Educación Superior y los Institutos de Educación Superior Pedagógicos públicos regulados por la presente ley podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de concurso público de contratación docente realizado por la dirección regional de educación o la que haga sus veces, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprueba la "Norma Técnica que regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, asimismo, mediante Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU se establece de manera excepcional, que las Direcciones Regionales de Educación, puedan ampliar hasta por dos (2) y un (1) día hábil, las etapas señaladas en el numeral 9 de la precitada Norma Técnica referidas al registro en la página web y presentación de expedientes físicos y de evaluación de expedientes y publicación de resultados, respectivamente; así como, se pueda reemplazar el requisito dispuesto en el literal b) del numeral 6.2.1 de la Norma Técnica, por la ficha que se anexa a la precitada resolución de secretaría general, y que la presentación de dicho requisito pueda efectuarse hasta la fecha de realización de la etapa de evaluación presencial;

Que, de acuerdo con los literales c) y g) del numeral 5.3.1 de la referida Norma Técnica, corresponde a las direcciones regionales de educación convocar al concurso público de contratación docente y aprobar el cronograma respectivo, y expedir las resoluciones que aprueben el contrato, respectivamente; asimismo, de acuerdo con el literal c) del numeral 5.3.2 corresponde al Instituto o Escuela de Educación Superior informar a la DRE la relación de los miembros titulares y alternos del Comité de Contratación, en un plazo máximo de tres (3) días de emitida la Resolución Directoral de su conformación;

Que, en el NUESTRA SENORA DE LA ASUNCION, es necesario cubrir por contrato las plazas vacantes y horas disponibles aprobadas en el Presupuesto Analítico de Personal - PAP vigente, las cuales cuentan con el financiamiento correspondiente;

Estando a lo informado por el Comité de Contratación del NUESTRA SENORA DE LA ASUNCION; y,

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, la Norma Técnica que regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, y la Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CASTAÑEDA YUPANQUI, YDELSA YRIS
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 18173775
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 18/07/1976
CODIGO MODULAR : 1018173775
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. PRIMA
CUISSP : 579570YCYTA5 F.AFIL : 01/01/1900
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : LIC. EN EDUCACION SECUNDARIA, MENCION CC MATEMATICA N° 15245-P
ESPECIALIDAD : LICENCIADO EN EDUCACION SECUNDARIA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : NUESTRA SENORA DE LA ASUNCION
CÓDIGO DE PLAZA : 113123C426F4
CARGO : DOCENTE SUPERIOR CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE : PAP APROBADO

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 3664743, 3664748 -17 N° DE FOLIOS : 93
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 10/03/2017 hasta el 31/12/2017
GRUPO REMUNERATIVO : EQUIVALENTE A LA CATEGORÍA 1 DE IES DE LA LEY N° 30512
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Cronológicas

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Regístrese y comuníquese.



DR. RAFAEL MARTIN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
GRE La Libertad



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. Es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.

PROF. CARMEN ALICIA NAÑO LOZADA
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RMMR/G-GRSE
JRLVD-OA
MEFC/R-APER
MEVP/EA
PROY. 1303-17-OA-APER
04.04.17





Resolución Gerencial Regional N° 602464 -2018

TRUJILLO,

17 ABR 2018

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del concurso público de contratación docente y el expediente administrativo N°4315707-2018, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

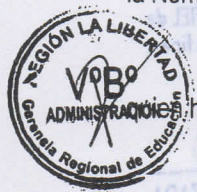
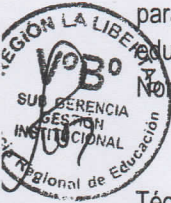
Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial 005-2018-MINEDU, dentro de cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológica, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante la Resolución Ministerial 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes regulares, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 023-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos", la cual establece los requisitos, criterios técnicos y procedimientos para realizar el concurso público de contratación docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos, en el marco de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o su representante, haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU; y las Resoluciones Ministeriales N° 005-2018-MINEDU y 023-2018-MINEDU;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CASTAÑEDA YUPANQUI, YDELSA YRIS
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. Nº 18173775
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 18/07/1976
CODIGO MODULAR : 1018173775
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. PRIMA
CUISSP : 579570CYTA5 F.AFIL : 11/06/1996
FORMACIÓN ACADEMICA : LIC. EN EDUCACION SECUNDARIA (15245-P)
ESPECIALIDAD : CC. MATEMÁTICAS

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

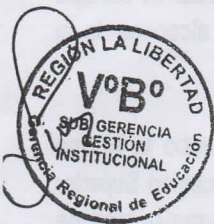
NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : NUESTRA SENORA DE LA ASUNCION
CÓDIGO DE PLAZA : 113123C426F9
CARGO : DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE: MEZA AGUIRRE, FLORMIRA FAUSTA, Resolución N° -

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : 4315707-2018 Nº DE FOLIOS : 62
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2018 hasta el 31/12/2018
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 de IES
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley Nº 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Regístrese y comuníquese.



RAFAEL MARTIN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
GRE La Libertad



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD
Lo que se suscribe a Ud. Es COPIA FIEL de
su original para su conocimiento y fines.

PROF. CARMEN ALICIA NANO LOZADA
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RMMR/G-GRSE
JRLV/D-AO
OSR/AA-AP
Proy. Nº 993-2018-OA/APER
28-03-18

GRE LA LIBERTAD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Resolución Gerencial Regional N° 002049 -2019

TRUJILLO, 09 MAY 2019

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del concurso público de contratación docente y el expediente administrativo N° 5039302-2019, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

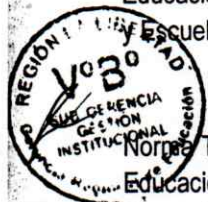
Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 023-2018-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;



Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CASTAÑEDA YUPANQUI DE HUAMAN YDELSA YRIS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 18173775
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 18/07/1976
CODIGO MODULAR : 1018173775
REGIMEN PENSIONARIO :
TITULO PROFESIONAL : LICENCIADA EN EDUCACION SECUNDARIA (A285993)
ESPECIALIDAD : MATEMATICA



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL : Instituto Pedagógico
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION
CODIGO DE PLAZA : 113123C456F2
CARGO : DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE VACANTE : DESPLAZAMIENTO DE SEGUNDO RUMICHE SALDAÑA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

NUMERO DE EXPEDIENTE : 5039302-2019 N° DE FOLIOS : 69
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN
VIGENCIA DE CONTRATO : Desde el 21/03/2019 hasta el 31/12/2019
NIVEL / GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 de IES
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas



ARTICULO 2°, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Regístrese y comuníquese.



DR. RAFAEL MARTIN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
GRE LA LIBERTAD

RMMR/G-GRSE
JLAP/D-OA
OSR/AA-AP
Proy.N° 1488-2019-OA/APER
07.05.2019



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. Es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines

Mg. Mili Esmeralda Florian Castillo
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



Resolución Gerencial Regional N° 001552 -2020

TRUJILLO,

05 JUN 2020

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N°5755101 - 2020, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO , en plaza vacante docente del Instituto

Escuela de Educación Superior Pedagógica, por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CASTAÑEDA YUPANQUI, YDELSA YRIS
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 18173775
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 18/07/1976
CODIGO MODULAR : 1018173775
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. PRIMA
CUISSP : 579570YCYTA5 F.AFIL : 11/06/1996
FORMACIÓN ACADÉMICA : LICENCIADA EN EDUCACION SECUNDARIA MENCIÓN: CIENCIAS MATEMÁTICAS (15245-P)

**1.2. PROGRAMA DE ESTUDIOS
DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL : Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION
CÓDIGO DE PLAZA : 114114F406H0
CARGO : DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE: ANDRADE CONDORI, MARITA MAGDALENA, Resolución N° -

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 5755101 N° DE FOLIOS : 73
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 23/04/2020 hasta el 31/12/2020
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO: Equivalente a la categoría 1 de IES
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.

Regístrese y comuníquese.



DR. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
DRE La Libertad

OWPF/G-GRSE
JLAP/D-OA
OSR/PA
Proy. N°
1240-2020-OA-APER
15.05.2020



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.

Victor Humberto Mostacero Valverde
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO



Resolución Gerencial Regional N° 001850 -2021

TRUJILLO, 30 ABR 2021

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 6131776-2021, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga el artículo 2 la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU;



Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos; con la visación de la Dirección de Administración, Sub Gerencia de Gestión Institucional y la Dirección de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, por Servicios Personales suscritos por la Unidad Ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CASTAÑEDA YUPANQUI DE HUAMAN, YDELSA YRIS
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 18173775
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 18/07/1976
CODIGO MODULAR : 1018173775
REGIMEN PENSIONARIO : AFP. PRIMA
CUISSP : 579570YCYTA5 F.AFIL : 11/06/1996
FORMACIÓN ACADÉMICA : Licenciada en Educación Secundaria Mención: Ciencias Matemáticas (UNT)
PROGRAMA DE ESTUDIO : MATEMÁTICAS

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL : Superior Pedagógico
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
CODIGO DE LA PLAZA : 114115F426H4
CARGO : DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE : Encargatura de: NILDA JANET MALLQUI CRUZ

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 6131776-2021 N° DE FOLIOS: 70
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 26/03/2021 hasta el 31/12/2021
GRUPO REMUNERATIVO : 1
JORNADA LABORAL : 40/20 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.

Regístrese y comuníquese.



DR. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
GRE La Libertad

OWPF/G-GRSE
JESN/D-OA
OSR/PA
Proy. N° 1307-2021-OA-APER
09.04.2021



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines

Raimundo Josue Valderrama
RESPONSABLE DEL AREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO



Trujillo, 08 de Abril del 2022

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001467-2022-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° OTD00020220072603, que se acompaña; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SKRWXLQ**



Firmado digitalmente por SIFUENTES NICACIO Julio Elmer FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 07:58:48 -05:00



Firmado digitalmente por COLLANTES SILVA Luis Javier FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 20:39:40 -05:00



Firmado digitalmente por SANCHEZ ACOSTA Jorge Egerio FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 17:46:59 -05:00



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente de La Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **CASTAÑEDA YUPANQUI, YDELSA YRIS**
DOC. DE IDENTIDAD : **D.N.I. Nº 18173775**
SEXO : **FEMENINO**
FECHA DE NACIMIENTO : **18/07/1976**
CODIGO MODULAR : **1018173775**
REGIMEN PENSIONARIO : **A.F.P. PRIMA**
CUISSP : **579570YCYTA5 F.AFIL : 11/06/1996**
FORMACIÓN ACADÉMICA : **LICENCIADO EN EDUCACION SECUNDARIA (UNT)**
PROGRAMA DE ESTUDIO : **MATEMÁTICA**

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL : **Educación Superior Pedagógica**
INSTITUCION EDUCATIVA : **DAVID SANCHEZ INFANTE**
CODIGO DE LA PLAZA : **111825F992C6**
CARGO : **DOCENTE ESTABLE**
MOTIVO DE LA VACANTE : **REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: CONTRERAS ZAVALETA, BARBARA ADELINA, Resolución N° 02971-2019-GRLL-GGR/GRSE**

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : **OTD00020220072603** Nº DE FOLIOS : **115**
REFERENCIA : **OFICIO 079-2022-GRE-LL-EESPP-DSI-DG**
VIGENCIA DEL CONTRATO : **Desde el 05/04/2022 hasta el 31/12/2022**
GRUPO REMUNERATIVO : **Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.**
JORNADA LABORAL : **40 Horas Pedagógicas**

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**Documento firmado digitalmente por
OSTER WALDIMER PAREDES FERNANDEZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**

OWPF/G-GRE
JESN/D-OA
VFTM/RP





Trujillo, 17 de Mayo del 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 002196-2023-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° OTD00020230092752, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación:

AHJYXAP



Firmado digitalmente por
COLLANTÉS SILVA Luis Javier
FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2023 15:35:49 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES NICACIO Julio Elmer
FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2023 15:34:17 -05:00



Firmado digitalmente por SANCHEZ
ACOSTA Jorge Efigenio FAU
20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2023 15:31:22 -05:00



el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **CASTAÑEDA YUPANQUI, YDELSA YRIS**
DOC. DE IDENTIDAD : **D.N.I. N° 18173775**
SEXO : **FEMENINO**
FECHA DE NACIMIENTO : **18/07/1976**
CODIGO MODULAR : **1018173775**
REGIMEN PENSIONARIO : **A.F.P. PRIMA**
CUISSP : **579570YCYTA5 F.AFIL: 11/06/1996**
FORMACIÓN ACADÉMICA : **LICENCIADA EN EDUCACION SECUNDARIA**
MENCION: CIENCIAS MATEMATICAS
PROGRAMA DE ESTUDIO : **MATEMÁTICA**

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL : **Educación Superior Pedagógica**
INSTITUCION EDUCATIVA : **DAVID SANCHEZ INFANTE**
CODIGO DE LA PLAZA : **111825F902C8**
CARGO : **DOCENTE ESTABLE**





MOTIVO DE LA VACANTE : **CESE POR LIMITE DE EDAD DE: JAVIER CASTAÑEDA, ROBERTO EXBERTO, Resolución N° 2515-14**

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : **OTD00020230092752** Nº DE FOLIOS: **147**
REFERENCIA : **OFICIO N° 100- 2023-GRE-LL- EESPP "DSI"-DG**
RVM N° 040-2021-MINEDU
VIGENCIA DEL CONTRATO : **Desde el 13/04/2023 hasta el 31/12/2023**
GRUPO REMUNERATIVO : **Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.**
JORNADA LABORAL : **40 Horas Pedagógicas**

ARTÍCULO SEGUNDO.- .- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G-GRE
SNJE-OAD
RESLL/RES-PER(e)





Trujillo, 13 de Mayo del 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 002250-2024-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 0087683, 087402-2024, que se acompaña.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **GFSPLDJ**



Firmado digitalmente por AHON SOLIS Flor De Maria Rosario FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.05.2024 08:09:50 -05:00



Firmado digitalmente por VALLES RIVA Juana FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.05.2024 09:00:41 -05:00



Firmado digitalmente por POZO ALVAREZ Gina Jacqueline FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.05.2024 11:55:31 -05:00



Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, el Comité de Selección adjudica la vacante obtenida al postulante ganador; y con la revisión del expediente final, la DRE representado por el Director Regional de Educación suscribe el contrato de servicio docente y da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y sus modificatorias aprobadas por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046- 2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: CASTAÑEDA YUPANQUI, YDELSA YRIS
DOC. DE IDENTIDAD	: D.N.I. N° 18173775
SEXO	: FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 18/07/1976
CODIGO MODULAR	: 1018173775
REGIMEN PENSIONARIO	: A.F.P. PRIMA
CUISSP	: 579570YCYTA5
F. AFIL	: 11/06/1996
FORMACIÓN ACADÉMICA	: LICENCIADA EN EDUCACION SECUNDARIA MENCION: CIENCIAS MATEMATICAS





PROGRAMA DE ESTUDIO : MATEMÁTICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA

NIVEL : Educación Superior Pedagógica

INSTITUCION EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE

CODIGO DE LA PLAZA : 111825F902C6

CARGO : DOCENTE SUPERIOR

MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR FALLECIMIENTO DE: ATOCHE
NAVARRETE, JOSE URBANO, Resolución
Nº000635-2022

1.3. DATOS DEL CONTRATO

Nº DE EXPEDIENTE : 0087683, 087402-2024

Nº DE FOLIOS : 235

REFERENCIA : OFICIO Nº 090, 104-2024-EESPP-"DSI"-SPLL-DG

VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 2/04/2024 hasta el 31/12/2024

CATEGORIA : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo
REMUNERATIVA : dispuesto en el artículo 103 de la Ley N°30512
respecto al tipo de contrato.

JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**

JMCP/G-GRE
LSB/OAD
RESLL/RES-PER
FSRM/Apoy.Adm.



**ESPECIALIZACIÓN
Y
ACTUALIZACIÓN**



FACULTAD DE CIENCIAS
MATEMATICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Resolución Decanal N° 0664-FCM-D/2016

IDG
INSTITUTO DE
DESARROLLO GERENCIAL
Resolución Ministerial N° 1272-85-ED
Resolución Directoral N° 040-INTE-93



Por cuanto,

YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI

*ha cumplido con los requisitos de evaluación establecidos en
el Programa de Especialización en*

**ESTRATEGIAS EN FORMACIÓN DE FORMADORES EN
ACTUALIZACIÓN DOCENTE**

*Organizado por el Instituto de Desarrollo Gerencial con el auspicio
académico de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la
Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*

Por tanto,

para que conste, se le expide el presente documento.

Dado en la ciudad de Lima, a los 03 días de enero del 2018.

Código MA0035462

Registro DI0014441

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN


Dr. Eugenio Cabanillas López
Decano de Ciencias Matemáticas




Dr. Augusto Muñoz Pardo
Director General



La verificación del presente documento podrá efectuarse en el Instituto de Desarrollo Gerencial sito en Jr. Pablo Bermudez N° 234, Jesús María, Lima 11 - Perú. Teléfonos: 4333702 4334865, Fax 4334871

INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL





FACULTAD DE CIENCIAS
MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS

Resolución Decanal N° 0664 / FCM - D / 2016

IDG

**INSTITUTO DE
DESARROLLO GERENCIAL**

Resolución Ministerial N° 1272-R5-ED
Resolución Directoral N° 040-INTE-93



CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Otorgado a : YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI
Programa : ESTRATEGIAS EN FORMACIÓN DE FORMADORES EN ACTUALIZACIÓN DOCENTE
Código : MA0035462
Fecha de culminación de estudios : 03/01/2018 Registro : DI0014441

MÓDULOS APROBADOS

- 01 LA FORMACIÓN DE FORMADORES.
- 02 EL FORMADOR EN LA FORMACIÓN INICIAL DE LOS PROFESORES.
- 03 EL FORMADOR DE FORMACIÓN DE CONTINUA.
- 04 EL FORMADOR EN LA INSERCIÓN DE LOS PROFESORES PRINCIPIANTES Y LA FORMACIÓN CONTINUA DE LOS DOCENTES.
- 05 EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO.
- 06 EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO.
- 06 INNOVACIÓN PEDAGÓGICA.
- 07 EL DESARROLLO COGNITIVO Y MORAL.
- 08 DESARROLLO COGNOSCITIVO Y LINGÜÍSTICO.
- 09 DESARROLLO EMOCIONAL, SOCIAL Y MORAL.
- 10 DISEÑO CURRICULAR.
- 11 DESARROLLO CURRICULAR.
- 12 EVALUACIÓN EDUCATIVA.

Nota Promedio : B
Módulos : 12 módulos
Duración / Meses : 12 meses
Duración / Horas : 1020 horas
Créditos : 24 créditos
Coordinador : TICONA QUISPE, JACINTO

CALIFICACIÓN

A - Sobresaliente : 18 - 20
B - Excelente : 15 - 18
C - Satisfactorio : 11 - 14
D - Deficiente : 00 - 10

Así consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.

Lima, 03 de enero del 2018



Miriam J. Campos Tapata
Secretaría Técnica

Coordinador / Asesor



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle

"Alma Mater del Magisterio Nacional"

Resolución Rectoral N° 2869-2016-R-UNE
Resolución N° 125 - 2019 - EPG - WPR - UNE

IDG

INSTITUTO DE
DESARROLLO GERENCIAL

Resolución Ministerial N° 1272-85-ED
Resolución Directoral N° 040-INTE-93



Por cuanto,

YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI

*ha cumplido con los requisitos de evaluación establecidos en
el Programa de Especialización en*

**INFORMÁTICA APLICADA A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y
APRENDIZAJE**

*Organizado por el Instituto de Desarrollo Gerencial con el auspicio
académico de la Escuela de Posgrado de la
Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.*

Por tanto,

para que conste, se le expide el presente documento.

Dado en la ciudad de Lima, a los 04 días de enero del 2020.

Código MA0074208

Registro DI0034354

ESPECIALIZACIÓN



Dra. Lidia Peñaloza Parilla
Asencios Trujillo
Directora



Dr. Edgardo Muñoz Pardo
Director General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Resolución Rectoral N° 2869-2016-R-UNE

Resolución N° 125-2019 EPG WPR - UNE

INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL

R.M. 1272-85-ED; R.D. 040-INTE-93



CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Otorgado a : **YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI**
 Programa : **INFORMÁTICA APLICADA A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**
 Código : **MA0074208**
 Fecha de culminación de estudios : **04/01/2020** Registro : **DI0034354**

MÓDULOS APROBADOS

- 01 ELEMENTOS DE INFORMÁTICA EDUCATIVA.
- 02 INFORMÁTICA Y LOS PARADIGMAS CONDUCTISTA, COGNITIVO, APRENDIZAJE POR DESCUBRIMIENTO Y CONSTRUCTIVISTA.
- 03 PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- 04 INFORMÁTICA EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
- 05 AMBIENTES DE APRENDIZAJE GENERADOS POR NUEVAS TECNOLOGÍAS.
- 06 PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y EDUCACIÓN VIRTUAL
- 07 LA PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA Y LAS TECNOLOGÍAS MULTIMEDIA.
- 08 LAS COMPUTADORAS Y SU UTILIZACIÓN.
- 09 ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, REDES Y COMUNICACIÓN DE DATOS.
- 10 EL TRABAJO PROFESIONAL EN COMPUTACIÓN.
- 11 WINDOWS Y EL USO DE PROGRAMAS.
- 12 ARCHIVOS, CARPETAS Y CORREO ELECTRÓNICO.

Nota Promedio : **B**
 Módulos : **12 módulos**
 Duración / Meses : **12 meses**
 Duración / Horas : **1020 horas**
 Créditos : **24 créditos**
 Coordinador : **TICONA QUISPE, JACINTO**

CALIFICACIÓN

- A - Sobresaliente : 19 - 20**
- B - Excelente : 15 - 18**
- C - Satisfactorio : 11 - 14**
- D - Deficiente : 00 - 10**

Así consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.

Lima, 04 de enero del 2020



Miriam F. Campos Zapata
 Secretaria Técnica

Coordinador / Asesor



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección de Formación Inicial

Docente DIFOID



Sindicato de Docentes de Educación Superior Pedagógica del Perú
Régimen Laboral Ley 30512 - Constante de inscripción: Registro N° 094532-2021-

MTPE de Organizaciones

Sindicatos de Servidores Públicos (ROSSP) - MTPE: D.S. N° 093-2004-TR

La Dirección de Formación Inicial Docente (**DIFOID**) y el Sindicato de Docentes de Educación Superior Pedagógica del Perú (**SIDESUP - Perú**)

CERTIFICACION

A : YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI

Por haber participado en el **PRIMER ENCUENTRO MACROREGIONAL NORTE DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA**, para lograr el proceso de adecuación de Institutos a Escuelas de Educación Superior Pedagógica, realizado los días 20 y 21 (**presencial**) y del 22 al 31 de octubre (**virtual**) en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Sagrado Corazón de Jesús", de la ciudad de Chiclayo, con una duración de **100 horas** académicas.

Chiclayo, 31 de octubre 2022



Mg. Pedro Acosta Portocarrero

Director de DIFOID



Dr. Jairo Esli León Fernández

Secretario General SIDESUP-PERÚ



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección de Formación Inicial

Docente DIFOID



Sindicato de Docentes de Educación Superior
Pedagógica del Perú

TEMARIO DESARROLLADO

- Tema 1: Inducción al I Encuentro Macro Regional Norte.**
 - Tema 2: Proceso de Licenciamiento para adecuación de institutos a escuelas.**
 - Tema 3: Estrategia para facilitar la atención al Proceso de Licenciamiento.**
 - Tema 4: Licenciamiento de nuevos programas de estudio en las EESP.**
 - Tema 5: Servicios Complementarios Básicos e Intermediación Laboral.**
 - Tema 6: La Formación Continua en las escuelas pedagógicas.**
-

Mesa 1: Documentos de Gestión Estratégica en el Proceso de Licenciamiento.

Mesa 2: Condiciones Básicas de Calidad en la Investigación e innovación.

Mesa 3: Sistemas Integrados de Gestión.

Mesa 4: Gestión Académica y Perfil de Egreso.



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA VERDE
IESPP "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"
CHICLAYO
Maria Angélica Vasquez Vasquez
Mg. Maria Angélica Vasquez Vasquez
DIRECTORA GENERAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

“MANUEL GONZÁLEZ PRADA”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 319 - 2022 - DG - IESPP - “MCP”



CMP
MAESTROS

CERTIFICADO

Otorgado a:

YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI

Por su destacada participación y haber APROBADO satisfactoriamente el PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA en:

DISEÑO DE SITUACIONES SIGNIFICATIVAS Y EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE

Dirigido a docentes de Educación Secundaria

Realizado del 14 de marzo del 2023 al 24 de abril del 2023, con un valor oficial de 200 horas pedagógicas. Organizado por el Centro de Investigación e Innovación Pedagógica Maestros S.A.C. y IESPP “MANUEL GONZÁLEZ PRADA”.

Lima, 25 de abril del 2023.



MANUEL GONZÁLEZ PRADA
DIRECTOR GENERAL
IESPP "MANUEL GONZÁLEZ PRADA"

IESPP "MANUEL GONZÁLEZ PRADA"



Mag. Luis Ayto Jaramas Gil
Director General
CIIP MAESTROS S.A.C.

Fecha de inicio: 14 de marzo del 2023
Fecha de fin: 24 de abril del 2023
Cantidad de horas: 200 hr
Código: 1

Registro N°: 2023-001
Fecha N°: 2023

CERTIFICAN

Que CASTAÑEDA YUPANQUI, YDELSA YRIS

Ha aprobado con excelencia el

Programa de Fortalecimiento de Capacidades para Docentes Formadores en la Especialidad de Matemática

de los Institutos Superiores Pedagógicos Públicos en el marco del Convenio
Ministerio de Educación/UNESCO realizado de julio a diciembre de 2016,
reconociendo 215 horas pedagógicas.


Jeanette Martínez Trujillo
Coordinadora General del Programa
CEREBRUM





Iván Montes Iturrizaga
Rector
Universidad La Salle



COMPETENCIAS CERTIFICADAS

1. Diseña herramientas pedagógicas para el desarrollo de las competencias comunicativas, matemáticas y de desarrollo personal con actitud crítica y reflexiva frente a los marcos pedagógicos vigentes, articulando de manera coherente los resultados esperados, los medios seleccionados y las características de sus estudiantes.
2. Facilita y acompaña el proceso de desarrollo de las competencias matemáticas, comunicativas y de desarrollo personal de los estudiantes durante su formación profesional asumiendo un rol mediador en la concreción curricular a partir de la puesta en práctica de estrategias pedagógicas en el Marco del enfoque por competencias para el logro de los aprendizajes esperados.
3. Genera un clima emocional propicio para el aprendizaje, despertando y sosteniendo la motivación de sus estudiantes
4. Gestiona de forma efectiva, pertinente, y reflexiva el uso de materiales, recursos y tecnologías diversas para el desarrollo de las competencias del programa de nivelación desde un enfoque de aprendizaje activo centrado en los estudiantes.
5. Evalúa las competencias matemáticas, comunicativas y de desarrollo personal a través de procedimientos e instrumentos de evaluación para el aprendizaje, en base a criterios de desempeño previamente definidos y de situaciones auténticas que permitan a los estudiantes poner en práctica lo aprendido.



Dilcasielo

Promedio Final:

Libro **A** - Folio **33** - Certificado No.

0153



MÓDULO I ESCUELA SEGURA

EDUCACIÓN EN GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES

MÓDULO II ESCUELA SEGURA

RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS
DEL SECTOR EDUCACIÓN

CERTIFICADO

Otorgado a:

Castañeda Yupanqui, Ydelsa Yris

Por su participación en el:

I CURSO DE FORMACIÓN DE PROMOTORES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En reconocimiento a sus acciones desarrolladas para la institucionalización, organización y formación de una cultura de gestión del riesgo de desastres en la institución educativa.

Desarrollado del 01 de marzo al 29 de noviembre

con una duración de 352 horas, en el marco del Programa

Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y

Atención de Emergencias por Desastres - PREVAED 068.

PREVAED 068


AURORA RUBÍ ZEGARRA HUAPAYA
Directora de la Dirección de Educación
Comunitaria y Ambiental



Lima, 29 de noviembre del 2013

845 Otuzco

Inscrita en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos con Ficha N° 1039. Partida N° 01786857



Certifica

Que
CASTAÑEDA YUPANQUI YDELSA YRIS

.....
INYECTOTERAPIA

Ha aprobado el curso de:

dictado en:
Escuela Nacional de Capacitación - Sede Filial Trujillo

N° 53368

Código de curso :
FPTRUJ-INY-IV-2011



Nota final :
19



Duración horaria :
30



Certificación válida por 2 años

Por el cual se otorga el presente Certificado

Trujillo, 29 de de de
Setiembre 2011

 **CRUZ ROJA PERUANA**
FILIAL TRUJILLO

Srta. Rosario Rubio Zavala
Coord. de la Escuela Provincial de Capacitación

 **Cruz Roja Peruana**
Escuela Nacional de Capacitación

Giovanna Torre Magallanes
Coordinadora Ejecutiva ENC

 **Sociedad Peruana de la Cruz Roja**

M. Josefina García Roca
PRESIDENTA
CONSEJO NACIONAL



Certifica

Que
CASTAÑEDA YUPANQUI YDELSA YRIS

PRIMEROS AUXILIOS

Ha aprobado el curso de:
Escuela Nacional de Capacitación - Sede Filial Trujillo
dictado en:

N° **51402**

Código de curso :
FPTRUJ-PA-IV-2011

Nota final :
18

Duración horaria :
30

Certificación válida por **2 años**

Por el cual se otorga el presente Certificado

Trujillo, 19 de de de
Julio 2011

Dalva Chávez Vásquez
ENFERMERA LI-EN-11ADA
C.E.P. N° 29022

Cruz Roja Peruana
Escuela Nacional de Capacitación

Giovanna Torre Magallanes
Coordinadora Ejecutiva ENC

Sociedad Peruana de la Cruz Roja

Mario G. Espinoza
Director Ejecutivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSTGRADO

Resolución Directoral N° 01541-2015/EPG-UNT

INSTITUTO PERUANO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS

Resolución Ministerial N° 0843-94-ED
Resoluciones Directorales Nros. 015 y 022-INTE-95

Programa de Especialización

Por cuanto,

YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI

*ha cumplido con los requisitos de evaluación establecidos en
el Programa de Especialización en*

**ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN LA ENSEÑANZA DE LA
MATEMÁTICA**

Por tanto,

para que conste, se le expide el presente documento.

DIPLOMADO

Dado en Trujillo, a los 10 días de DICIEMBRE del

2015



Dr. Federico Gonzales Veintimilla
Director de la Escuela de Postgrado



Mg. Neptali H. Moreno Valverde
Director General - IPET

CÓDIGO: 97278-F T-

REGISTRO: 98629

La verificación del presente documento podrá efectuarse en el Instituto Peruano de Estudios Tecnológicos sito en Jr. Capac Yupanqui N° 1077 Jesús María, Lima 11 - Perú, Teléfax: 265-0439

INSTITUTO PERUANO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POSTGRADO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01541-2015/EPG-UNT

INSTITUTO PERUANO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS

R. M. N° 0843-94-ED R. D. Nos. 015 y 022-INTE-95

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Otorgado a **YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI**
Programa **ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN LA ENSEÑANZA DE LA**
Código **MATEMÁTICA**
97278-F
Fecha de culminación de estudios : **10/12/2015** Registro **98629**

MODULOS APROBADOS

01. CURRÍCULUM Y EDUCACIÓN MATEMÁTICA.
02. EL PROCESO DE APRENDIZAJE MATEMÁTICO.
03. TAREAS Y ACTIVIDADES ARTICULADORAS DE LA INSTRUCCIÓN MATEMÁTICA.
04. EL CONOCIMIENTO DEL PROFESOR DE MATEMÁTICA Y SU DESARROLLO PROFESIONAL.
05. APRENDIZAJE DE LA MATEMÁTICA EN LOS PRIMEROS GRADOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA - PROGRAMA DE ARTICULACIÓN.
06. EDUCACIÓN MATEMÁTICA.
07. PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN.
08. EVALUACIÓN EDUCATIVA.
09. LOS CONOCIMIENTOS MATEMÁTICOS Y LA CONCEPTUALIZACIÓN.
10. LA DIDÁCTICA COMO DISCIPLINA PEDAGÓGICA.
11. INTERACCIONES PEDAGÓGICAS Y CAPACIDADES.
12. CONDICIONES, TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES.

Nota promedio **B**
Duración/Meses **12**
Duración/Horas **1020**
Créditos **24**
Coordinador **TICONA QUISPE JACINTO**

CALIFICACIÓN	
A - Sobresaliente	19-20
B - Excelente	15-18
C - Satisfactorio	11-14
D - Deficiente	00-10

Así consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.



Lima, 11 de DICIEMBRE del 2015

Coordinador / Asesor

Jairub Jairub
Lic. Giovanna Y. Parra Ferrández
Secretaría Técnica



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Mater del Magisterio Nacional

ESCUELA DE POSGRADO

Walter Peñaloza Ramella



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA
MAESTROS SAC

DIPLOMADO

En

DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA

Auspiciado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle mediante
RESOLUCIÓN N° 214.0 - 2023 - EP WPR - UNE y RESOLUCIÓN N° 0326 - 2024 - R - UNE

Otorgado a:

Ydelsa Yris Castañeda Yupanqui

Por su participación en el diplomado de DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA organizado por el
Centro de Investigación e Innovación Pedagógica Maestros SAC, realizado del 30 de
Noviembre del 2023 al 26 de Junio del 2024.



Dr. Mario Florentino Tello Vega

Director de la Escuela de Posgrado WPR-UNE



Mg. Luis Justo Morales Gil

Director de CIIP Maestros SAC

Lima, 12 de julio del 2024.

Mención:

DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA

Temario:

1. Procesos pedagógicos para el desarrollo de competencias.
2. Procesos didácticos orientado al proceso de enseñanza - aprendizaje.
3. Orientaciones para la evaluación formativa.
4. Estrategias didácticas para la resolución de problemas de cantidad.
5. Estrategias didácticas para la resolución de problemas de regularidad, equivalencia y cambio.
6. Estrategias didácticas para la resolución de problemas de forma, movimiento y localización.
7. Estrategias didácticas para la resolución de problemas de gestión de datos e incertidumbre.
8. Uso de recursos virtuales para la creación de contenido pedagógico.

NÚMERO DE REGISTRO: 017_2024_DM

DURACIÓN: 7 meses

HORAS: 1200

CRÉDITOS: 24 créditos

CÓDIGO DE ESTUDIANTE UNE:

N° 0326-2024-R-UNE-18173775



CALIFICACIÓN FINAL:

18

**IDIOMA
EXTRANJERO**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ASOCIACIÓN DE GRADUADOS

LEY UNIVERSITARIA 30220 SUNARP - N° PARTIDA 11308505

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 017 -2017/AGUNT-2017



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

CERTIFICADO

Se otorga el presente certificado a:

YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI

Por su participación en calidad de: **ASISTENTE**

En el Curso: **INGLÉS INTERMEDIO**

Autorizado con Resolución N° 017-2017/AGUNT-2017, realizado del 06 de mayo al 21 de julio del 2017, con una duración de 300 horas académicas.

Trujillo, 24 de julio de 2017



Mg. Harry Fernando Mendoza Pacheco
DIRECTOR EJECUTIVO



Dr. Carlos Francisco Mogo Blas
SUPERVISOR ACADÉMICO

**TECNOLOGÍAS
DE LA
INFORMACIÓN**

NETZUN

Este documento certifica que el usuario

Ydelsa Yris Castañeda Yupanqui

ha completado 300 horas del curso de

Microsoft Word de principiante a experto 2020

dentro de Netzun de manera online del 12 de abril al 12 de julio del 2023



Juan Carlos Solidoro Chunga
CEO NETZUN

Miguel Romero Voto Bernales
COO NETZUN

Sergio Bazo
PROFESOR NETZUN



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD



CENTRO REGIONAL DE CAPACITACION

Certificado

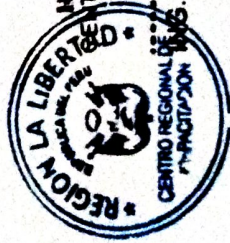
Otorgado a:

CASTAÑEDA YUPANQUI YDELSA YRIS

Por haber concluido y aprobado satisfactoriamente
OFIMATICA BASICO

De acuerdo a las competencias y funciones de la Ley Orgánica Regional N° 27867 y sus modificatorias, adquiriendo habilidades y destrezas, con duración de **100** horas académicas y prácticas desde el **24/01/2025** al **28/03/2025**

Se expide la presente certificación en conformidad para su reconocimiento correspondiente.



REGION "LA LIBERTAD"
CENTRO REGIONAL DE CAPACITACION

HERALD J. VELASQUEZ LEVA

Garante

Dado en, **Trujillo 28 marzo 2025**

EVENTOS ACADÉMICOS

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
LICENCIADA - RM N° 264-2020- MINEDU



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

CERTIFICADO

Se le otorga el presente a:

YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI

Por participar en calidad de **PONENTE** en la conferencia "Inducción a la Práctica Preprofesional" desarrollado el día 17 de mayo del 2022 con una duración de 8 horas en la ciudad de San Pedro de Lloc.

San Pedro de Lloc, 8 de agosto de 2022



Dr Segundo O. Alayo Loyola
DIRECTOR GENERAL



Dra. Nilda Janet Mallqui Cruz
COORDINADORA DEL PEEP



EESPP. " DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

LICENCIADA - RM N°264-2020-MINEDU

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

CERTIFICADO

Se le otorga el presente a :

Ydelsa Yris Castañeda Yupanqui

Por haber participado como **PONENTE** del tema "Sistematización de la Práctica e Investigación y Proyectos Integradores" en la presente actividad, desarrollada el día 22 de diciembre del 2022 con una duración de 8 horas en la ciudad de San Pedro de Lloc

San Pedro de Lloc, 30 de diciembre de 2022

Dr. Segundo O. Alayo Loyola
DIRECTOR GENERAL



Dra. Nilda J. Mallqui Cruz
COORDINADORA DEL PEEP.



EESPP. "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

LICENCIADA-RM N°264-2020- MINEDU

CERTIFICADO

Se le otorga el presente a:

Ydelsa Yris Castañeda Yupanqui

Por haber participado como **PONENTE** de la "Jornada de Sistematización de la Práctica e Investigación 2023-II" del Programa de Estudios de Educación Primaria, desarrollada el día 14 de diciembre del 2023, con una duración de 8 horas, en la ciudad de San Pedro de Lloc



[Signature]
SEGUNDO O. ALAYO FOYOLA
DIRECTOR GENERAL



San Pedro de Lloc, 20 de diciembre de 2023
[Signature]
Dra. NILDA J. MALLQUI CRUZ
COORDINADORA DEL PEEP.

MÉRITOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN"

R.M. N° 432-81-ED. (REAPERTURA), D.S. N° 19-85-ED (ADECUACIÓN),
R.D. N° 167-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID (REVALIDACIÓN)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 208-2020-IESPP "JFSC"- DG.

Huamachuco, 27 de diciembre del 2020

VISTO:

El cumplimiento de funciones y trabajo sobresaliente en el cargo de docente estable de la Lic. Ydelsa Yris Castañeda Yupanqui del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión"

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S. N° 010-2017-MINEDU, la Ley 27444 Ley de Procedimientos Administrativos, Reglamento Institucional y Manual de Normas y Procedimientos para la Evaluación, Reconocimiento y la Promoción de Personal Docentes.

Que, la Lic. Ydelsa Yris Castañeda Yupanqui ha cumplido a cabalidad las funciones y realizado un trabajo sobresaliente como docente estable del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión" en el año 2020, lo que ha servido para cumplir con la Misión y Visión considerada en el PEI institucional. Que, es política institucional, reconocer y estimular el trabajo de los docentes que contribuyan al cumplimiento de los fines y objetivos institucionales, establecido en las normas legales vigentes.

De conformidad con la Ley 30512, D.S. N° 10-2017-MINEDU; la Ley 27444 Ley de Procedimientos Administrativos y su Reglamento Institucional

SE RESUELVE:

PRIMERO: FELICITAR Y AGRADECER a la Lic. YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI, por haber cumplido a cabalidad las funciones y realizado un trabajo sobresaliente como docente estable del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión"





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN"

R.M. N° 432-81-ED. (REAPERTURA) D.S. N° 19-85-ED. (ADECUACIÓN)
R.D. N° 167-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOD (REVALIDACIÓN)

SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente a la interesada, en mérito a su destacado y sobresaliente trabajo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Dr. Segundo O. Alayo Loyola
DIRECTOR GENERAL
CPPe: 270433

DG-IESPP"JFSC"/SOAL

Sec. Rev

Hacia el Licenciamiento

(044) 441449

/isppjfschco

www.pedagogicohuamachuco.edu.pe



Prol. Sánchez Carrión N° 1400
Huamachuco - Perú

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN"

R.M. N° 432-81-ED, (REAPERTURA), D.S. N° 19-85-ED (ADECUACIÓN),
R.D. N° 167-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID (REVALIDACIÓN)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 211-2021-IESPP "JFSC"- DG.

Huamachuco, 28 de diciembre del 2021

VISTO:

El cumplimiento de funciones y trabajo sobresaliente en el cargo de docente estable de la Lic. Ydelsa Yris Castañeda Yupanqui del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión"

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S. N° 010-2017-MINEDU, la Ley 27444 Ley de Procedimientos Administrativos, Reglamento Institucional y Manual de Normas y Procedimientos para la Evaluación, Reconocimiento y la Promoción de Personal Docentes.

Que, la Lic. Ydelsa Yris Castañeda Yupanqui ha cumplido a cabalidad las funciones y realizado un trabajo sobresaliente como docente estable y como parte del equipo del proceso de licenciamiento del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión" en el año 2021, lo que ha servido para cumplir con la Misión y Visión considerada en el PEI institucional. Que, es política institucional, reconocer y estimular el trabajo de los docentes que contribuyan al cumplimiento de los fines y objetivos institucionales, establecido en las normas legales vigentes.

De conformidad con la Ley 30512, D.S. N° 10-2017-MINEDU; la Ley 27444 Ley de Procedimientos Administrativos y su Reglamento Institucional

SE RESUELVE:

PRIMERO: FELICITAR Y AGRADECER a la Lic. YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI, por haber cumplido a cabalidad las funciones y realizado un trabajo sobresaliente como docente estable y como parte del equipo del proceso de licenciamiento del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión"


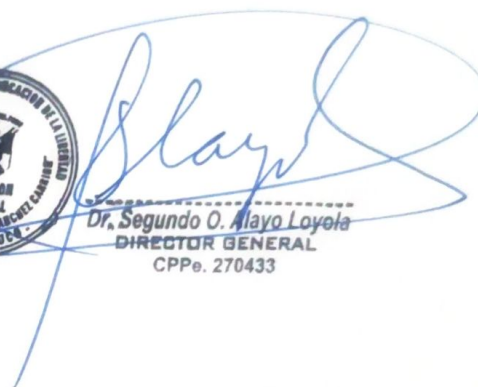
Hacia el Licenciamiento

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN"

R.M. N° 432-81-ED. (REAPERTURA), D.S. N° 19-85-ED (ADECUACIÓN),
R.D. N° 167-2016-MINEDU-VMGP-DIGEDD-DIFOID (REVALIDACIÓN)

SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente a la interesada, en mérito a su destacado y sobresaliente trabajo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Dr. Segundo O. Alayo Loyola
DIRECTOR GENERAL
CPPe. 270433

DG-IESPP/JFSC/SOAL


Sec. /fcv

Hacia el Licenciamiento

(044) 441449

 /isppjfschco

www.pedagogicohuamachuco.edu.pe

 Prol. Sánchez Carrión N° 1400
Huamachuco - Perú



Plan del Fortalecimiento de la Autonomía Nacional

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 057-2022-GRLL-EESPP"DSI" SAN PEDRO DE LLOC-DG.

San Pedro de Lloc, 11 de mayo de 2022

VISTO:

El expediente N° 527-2022, presentado por la Coordinadora del Área Académica de Educación Primaria, sobre la realización de la **Actividad del Día de la Madre** con la finalidad de homenajear a las Madres Sanchezinfantinas.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Pública de docentes, su Reglamento aprobado por D.S. N° 010-2017-MINEDU, la Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos, R.M N° 441-2019-MINEDU y Reglamento Institucional.

Que, según el INFORME N° 003-2022 EESPP-"DSI"-SAN PEDRO DE LLOC, emitido por la profesora Nilda Janet Mallqui Cruz, indica que por motivo de celebrarse el Día de la Madre, el Área Académica de Educación Primaria realizó la actividad: **Homenaje a la Madre Sanchezinfantina**, con la participación de los de los estudiantes de los programas de Estudios de Educación Primaria, Educación Inicial, las carreras de Educación en Idiomas, especialidad Inglés, Educación Física, Computación e Informática, el día 6 de mayo del presente año.

Que, es meritorio estimular con resolución de Agradecimiento y Felicitación, a los profesionales en mérito a su apoyo desinteresado y participación sobresaliente

De conformidad con la Ley N° 30512, D.S. N° 010-2017-MINEDU; R.M. N° 441-2019-MINEDU y Reglamento Institucional.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: RECONOCER Y FELICITAR, a la Comisión Responsable de la Actividad Homenaje a la Madre Sanchezinfantina.

PRESIDENTE:

Dra. **NILDA JANET MALLQUI CRUZ**
Coordinadora del Área Académica de Educación Primaria

INTEGRANTES

Lic. **JOSÉ HUMBERTO AMAMBAL PAÚCAR**
Docente Formador del Programa de Estudios de Educación Primaria

Lic. **VÍCTOR WILFREDO PAIRAZAMÁN AMAYA**
Docente Formador del Programa de Estudios de Educación Primaria





ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"



Mg. **YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI**
Docente Formadora del Programa de Estudios de Educación Primaria e Inicial

Lic. **VIOLETA BETZABÉ RAVELO ARCE**
Docente Formadora del Programa de Estudios de Educación Inicial

Lic. **CINTHYA ESTEFANY OTINIANO VILLANUEVA**
Promotora Social

Artículo 2º: NOTIFICAR, la presente a los interesados, en mérito a su destacada participación.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Segundo O. Wayo Loyola
Dr. Segundo O. Wayo Loyola
DIRECTOR GENERAL
CPPa. 270433



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 058-2022-GRLL-EESPP"DSI"SAN PEDRO DE LLOC-DG.

San Pedro de Lloc, 23 de mayo de 2022

VISTO:

El expediente N° **541-2022**, presentado por la Coordinadora del Área Académica de Educación Primaria, sobre la realización de la **Actividad Inducción de la Práctica Preprofesional**.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Pública de docentes, su Reglamento aprobado por D.S. N° 010-2017-MINEDU, la Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos, R.M N° 441-2019-MINEDU y Reglamento Institucional.

Que, según el INFORME N° 004-2022 EESPP-"DSI"- SAN PEDRO DE LLOC, la Dra. Nilda Janet Mallqui Cruz, indica que por motivo de desarrollarse la Práctica Preprofesional en los Centros Asociados, el Área Académica de Educación Primaria realizó la actividad: **Inducción a la Práctica Preprofesional**, con la participación de los estudiantes del Programa de Estudios de Educación Primaria, el día 17 de mayo del presente año.

Que, es meritorio estimular el desprendimiento y compromiso de los participantes en la Actividad "Inducción a la Práctica Pre Profesional"

De conformidad con la Ley N° 30512, D.S. N° 010-2017-MINEDU; R.M. N° 441-2019-MINEDU y Reglamento Institucional.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: RECONOCER Y FELICITAR, a la Comisión Responsable de la Actividad "Inducción a la Práctica Preprofesional".

PRESIDENTE:

Dra. **NILDA JANET MALLQUI CRUZ**
Coordinadora del Área Académica de Educación Primaria

INTEGRANTES

Lic. **JOSÉ HUMBERTO AMAMBAL PAÚCAR**
Docente Formador del Programa de Estudios de Educación Primaria

Lic. **VÍCTOR WILFREDO PAIRAZAMÁN AMAYA**
Docente Formador del Programa de Estudios de Educación Primaria



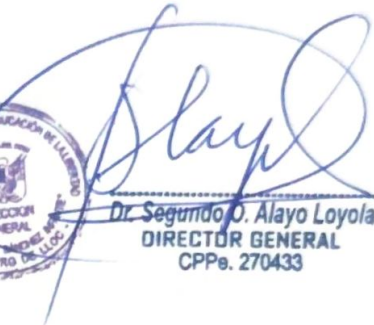


Mg. **YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI**
Docente Formadora del Programa de Estudios de Educación Primaria e Inicial

Artículo 2º: NOTIFICAR, la presente a los interesados, en mérito a su destacada participación.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Dr. Segundo O. Alayo Loyola
DIRECTOR GENERAL
CPPe. 270433



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 114-A -2022-EESPP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 02 de noviembre del 2022.

VISTO:

El expediente N°1140-2022, presentado por la coordinadora del Área Académica de Educación Primaria de la Escuela de Educación Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante".

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional; reconocer el aporte de quienes desinteresadamente contribuyen al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico de la EESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE".

Que, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, en su Título V de los INCENTIVOS y ESTIMULOS, Estipula en el artículo 20° que los Estímulos y distinciones que se otorguen, se determinan en el Reglamento Institucional.

Que, el Reglamento Institucional de este Centro Superior de Estudios, en su Título IV Capítulo I, Derechos, Deberes y Estímulos del Personal Docente, Personal Directivo, Personal Jerárquico, Docente y Administrativo, estipula en el Literal (h), "Recibir estímulo y registrarlos en su portafolio".

Que, el mismo Reglamento Institucional de la EESPP "David Sánchez Infante", en su artículo 212° dispone, que se reconoce la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de felicitación.

Que, estando a lo dispuesto en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S. N° 010-2017-MINEDU y a las atribuciones conferidas.

SE RESUELVE:

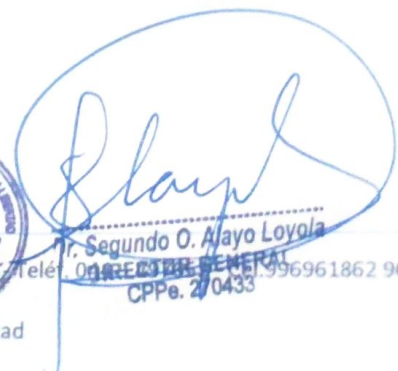
PRIMERO: FELICITAR Y RECONOCER el invaluable desempeño laboral de las funciones encomendadas a los docentes que participaron en la Planificación, implementación, organización y ejecución del Seminario Taller "El Problema de la Investigación en la Educación" de la EESPP "David Sánchez Infante".

- Lic. José Humberto Amambal Paucar
- Lic. Ydelsa Yris Castañeda Yupanqui
- Lic. Violeta Betzabe Ravelo Arce
- Lic. Víctor Wilfredo Pairazaman Amaya
- Dra. Nilda Janet Mallqui Cruz

SEGUNDO: Hacer de conocimiento de la GRE La Libertad, Unidad Académica e interesado de lo actuado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




Segundo O. Ajayo Loyola
DIRECCIÓN GENERAL
CPPe. 2/0433



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 209-2022-EESPP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 28 de diciembre de 2022

VISTO:

El cumplimiento de funciones y trabajo sobresaliente en el cargo de Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad de la Lic. Ydelsa Yris Castañeda Yupanqui de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante" en el año 2022.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, su Reglamento aprobado por D.S. N° 010-2017-MINEDU, La Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos, R.M. N° 441-2020-MINEDU, Reglamentos Institucional y Manual de Normas y Procedimientos para la Evaluación, Reconocimiento y la Promoción de Personal Docente.



Que, la Lic. Ydelsa Yris Castañeda Yupanqui ha cumplido a cabalidad las funciones y realizado un trabajo sobresaliente en el cargo de Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante" en el año 2022, lo que ha servido para cumplir con la Visión y Misión considerada en el PEI institucional. Que, es política institucional, reconocer y estimular el trabajo de los docentes que contribuyan al cumplimiento de los fines y objetivos institucionales, establecido en las normas legales vigentes.

De conformidad con la Ley N° 30512, D.S. N° 010-2017-MINEDU; R. M. N° 441-2020-MINEDU y Reglamento Institucional.

SE RESUELVE:

PRIMERO: FELICITAR Y AGRADECER a la Lic. YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI, por haber cumplido a cabalidad las funciones y realizado un trabajo sobresaliente en el cargo de Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante".

SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente a la interesada, en mérito a su destacado y sobresaliente trabajo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

DG-EESPP "DSI"/SOAL
Sec/pbm



Dr. Segundo O. Alayo Lovola
DIRECTOR GENERAL
CPPs. 270432



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 211-2022-EESPP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 28 de diciembre de 2022

VISTO:

El expediente N° 1363-2022, presentado por el Mg. CPC. Luis Omar Felipe Barba, responsable del Soporte Administrativo de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante".

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional; reconocer el aporte de quienes desinteresadamente contribuyeron al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico de la ESSPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE".

Que, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, en su Título V de los **INCENTIVOS y ESTÍMULOS**, estipula en el artículo 20° que los Estímulos y Distinciones que se otorgan, se determinan en el Reglamento Institucional.

Que, el Reglamento Institucional de este Centro Superior de Estudios, en su Título IV Capítulo I, derechos, Deberes y estímulos del Personal Docente, Personal Directivo, Personal Jerárquico, Docente y Administrativo, estipula en el Literal (h), "Recibir estímulos y registrarlos en su portafolio".

Que, el mismo Reglamento Institucional de la EESPP "David Sánchez Infante", en su artículo 212° dispone, que se reconoce la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de felicitación.

Que, estando a lo dispuesto en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S. N° 010-2017-MINEDU y a las atribuciones conferidas.

SE RESUELVE:

PRIMERO: FELICITAR Y RECONOCER el invaluable desempeño laboral de las funciones por haber participado en el Proceso de Licenciamiento, de los Programas de estudios: Educación Física e Idiomas Inglés de la EESPP "David Sánchez Infante". Distrito de San Pedro de Lloc. Provincia de Pacasmayo. Departamento de La Libertad, a los profesionales que a continuación se detalla:



PRESIDENTE:

Dr. **SEGUNDO OSTERLENGIN ALAYO LOYOLA**
Director General de la EESPP. "David Sánchez Infante"

INTEGRANTES

Dra. **AURE ISOLINA TORRES VELÁSQUEZ**
Coordinadora de la Carrera Profesional de Idiomas: Inglés

Prof. **CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO**
Coordinador de la Carrera Profesional de Educación Física

Lic. **JOSÉ HUMBERTO AMAMBAL PAÚCAR**
Jefe de Unidad de Formación Continua

Lic. **PEDRO RAMIRO JAVIER DIOSES**
Coordinador de Práctica e Investigación

Dra. **NILDA JANET MALLQUI CRUZ**
Coordinadora del Programa de Estudios de Educación Primaria

Lic. **VÍCTOR WILFREDO PAIRAZAMÁN AMAYA**
Docente Formador del Programa de Estudios de Educación Primaria

Lic. **YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI**
Docente Formadora del Programa de Estudios de Educación Primaria e Inicial

Lic. **VIOLETA BETZABÉ RAVELO ARCE**
Docente Formadora del Programa de Estudios de Educación Inicial

SEGUNDO: Hacer de su conocimiento de la GRE La Libertad, Unidad Académica e interesados de los actuado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Segundo Osterlengin Alayo Loyola
DIRECTOR GENERAL
CPP: 270433

DG-EESPP "DSI"/SOAL
Sec/pbm



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACION

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo – La Libertad

LICENCIADA

R.M. N° 264-2020-MINEDU



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 133A - 2023-EESPP "DSI".

San Pedro de Lloc, 18 de agosto del 2023.

VISTO:

El expediente N°1178-2023, presentado por la Coordinadora del Área Académica de Educación Primaria Dra. Nilda Janet Mallqui Cruz, de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante", de San Pedro de Lloc, donde hace llegar el Informe de la actividad " Jornada de Sistematización de la Práctica e Investigación 2023-I.

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional; reconocer el aporte de quienes desinteresadamente contribuyen al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico de la EESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE".

Que, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, en su Título V de los **INCENTIVOS y ESTIMULOS**, Estipula en el artículo 20° que los Estímulos y distinciones que se otorguen, se determinan en el Reglamento Institucional.

Que, el Reglamento Institucional de este Centro Superior de Estudios en su Título IV Capítulo I, Derechos, Deberes y Estímulos del Personal Docente, Personal Directivo, Personal Jerárquico, Docente y Administrativo dice: Literal (h), "Recibir estímulo y registrarlos en su portafolio".

Que, el Reglamento de la EESP "David Sánchez Infante", en su artículo 212° dispone, que se reconoce la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de felicitación.

SE RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR el invaluable desempeño, por el apoyo en la participaron de la actividad "Jornada de Sistematización de la Práctica e Investigación 2023-I", del Programa de Estudio de Educación Primaria , a los docentes y personal Directivo de la EESP "David Sánchez Infante", de San Pedro de Lloc.

- | | |
|---|---|
| - Presidente | : Dr. SEGUNDO O. ALAYO LOYOLA |
| - Coord. Área Académica de Educación Primaria | : Dra. NILDA JANET MALLQUI CRUZ |
| - Jefe de Unidad Académica | : LIC. JOSÉ HUMBERTO AMAMBAL PAUCAR |
| - Unidad de Bienestar y Empleabilidad | : LIC. YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI |
| - Coord. Área Académica de Educación Inicial | : LIC. VICTOR WILFREDO PAIRAZAMAN AMAYA |
| - Docente | : Mg. MARÍA EDELMIRA SÁNCHEZ RUBIO |
| - Docente | : Dr. REGULO GILBERTO LOZANO TERÁN |
| - Docente | : María Esther Gil valdivia |

SEGUNDO: Hacer de conocimiento a los Jefes de Unidad y Áreas, e interesado de lo actuado.

Regístrase y Comuníquese.



Dr. Segundo O. Alayo Loyola
Dr. Segundo O. Alayo Loyola
DIRECTOR GENERAL
CPPe: 270433



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 212 - 2023-EESPP “DSI”.

San Pedro de Lloc, 29 de noviembre del 2023.

VISTO:

El expediente N°2168-2023, con once (11) folios, presentado por la Coordinadora del Área Académica de Educación Primaria Dra. Nilda Janet Mallqui Cruz, de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante”, de San Pedro de Lloc, haciendo llegar Informe de la actividad “Día de la Educación Primaria”. y

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional; reconocer el aporte de quienes desinteresadamente contribuyen al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico del IESP “DAVID SANCHEZ INFANTE”.

Que, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, en su Título V de los **INCENTIVOS y ESTIMULOS**, Estipula en el artículo 20º que los Estímulos y distinciones que se otorguen, se determinan en el Reglamento Institucional.

Que, el Reglamento Institucional de este Centro Superior de Estudios en su Título IV Capítulo I, Derechos, Deberes y Estímulos del Personal Docente, Personal Directivo, Personal Jerárquico, Docente y Administrativo los siguiente: Literal (h), “Recibir estímulo y registrarlos en su portafolio”.

Que, el Reglamento de la EESP “David Sánchez Infante”, en su artículo 212º dispone, que se reconoce la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de felicitación.

SE RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR el invaluable desempeño a la Comisión organizadora del Programa de Estudios de Educación Primaria, en la planificación, organización y ejecución de la **Actividad Celebración “Día de la Educación Primaria”**, a los docentes de la EESP “David Sánchez Infante”:

- | | |
|---|---|
| - Presidente | : Dr. SEGUNDO O. ALAYO LOYOLA |
| - Coordinadora del área Académica de Educación Primaria | : Dra. NILDA JANET MALLQUI CRUZ |
| - Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad | : LIC. YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI |
| - Jefe de Unidad Académica | : LIC. JOSÉ HUMBERTO AMAMBAL PAUCAR |
| - Coordinador del Área Académica de Educación Inicial | : LIC. VICTOR WILFREDO PAIRAZAMAN AMAYA |

SEGUNDO: Hacer de conocimiento a los Jefes de Unidad y Áreas, e interesado de lo actuado.

Regístrese y Comuníquese.



Segundo O. Alayo Loyola
Dr. Segundo O. Alayo Loyola
DIRECTOR GENERAL
CPPE: 270433



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°266 - 2023-EESPP "DSI".

San Pedro de Lloc, 28 de diciembre del 2023.

VISTO:

El expediente N°2456-2023, con once (07) folios, presentado por la Coordinadora del Área Académica de Educación Primaria Dra. Nilda Janet Mallqui Cruz, de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante", de San Pedro de Lloc, haciendo llegar Informe de la actividad "Jornada de Sistematización de la Práctica e Investigación 2023-II. Y

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional; reconocer el aporte de quienes desinteresadamente contribuyen al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico del IESP "DAVID SANCHEZ INFANTE".

Que, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, en su Título V de los **INCENTIVOS y ESTIMULOS**, Estipula en el artículo 20º que los Estímulos y distinciones que se otorguen, se determinan en el Reglamento Institucional.

Que, el Reglamento Institucional de este Centro Superior de Estudios en su Título IV Capítulo I, Derechos, Deberes y Estímulos del Personal Docente, Personal Directivo, Personal Jerárquico, Docente y Administrativo los siguiente: Literal (h), "Recibir estímulo y registrarlos en su portafolio".

Que, el Reglamento de la EESP "David Sánchez Infante", en su artículo 212º dispone, que se reconoce la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de felicitación.

SE RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR el invaluable desempeño, por el apoyo en la participaron de la actividad "Jornada de Sistematización de la Práctica e Investigación 2023-II", del Programa de Estudio de Educación Primaria, a los docentes y personal Directivo de la EESP "David Sánchez Infante", de San Pedro de Lloc.

- | | |
|---|--|
| - Director General | : Dr. SEGUNDO O. ALAYO LOYOLA |
| - Coord. Área Académica de Educación Primaria | : Dra. NILDA JANET MALLQUI CRUZ |
| - Jefe de Unidad Académica | : LIC.JOSÉ HUMBERTO AMAMBAL PAUCAR |
| - Unidad de Bienestar y Empleabilidad | : LIC. YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI |
| - Coord. Área Académica de Educación Inicial | : LIC.VICTOR WILFREDO PAIRAZAMAN AMAYA |
| - Profesora | : Mg. MARÍA EDELMIRA SÁNCHEZ RUBIO |
| - Profesor | : Dr. REGULO GILBERTO LOZANO TERÁN |

SEGUNDO: Hacer de conocimiento a los Jefes de Unidad y Áreas, e interesado de lo actuado.

Regístrese y Comuníquese.



Segundo O. Alayo Loyola
Dr. Segundo O. Alayo Loyola
DIRECTOR GENERAL
CPPe. 270433